

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**



FECHA: marzo 15 de 2025
HORA: 8:36 a.m. - 10:00 a.m.
MEDIO: Por video conferencia - Herramienta Teams
MUNICIPIO: Medellín, Antioquia
ACTO: Asamblea General Ordinaria de delegados
CONVOCO: Mediante acuerdo 070 del 22 octubre de 2022, acta 412, el Consejo de Administración convocó la elección de los delegados principales y suplentes para un periodo de cuatro años, de acuerdo con el artículo 9.5 del Estatuto, y en concordancia con ello el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria del 22 de enero de 2025, acta 438, mediante acuerdo 078, convoco de conformidad con las normas Estatutarias, la realización de la XXXVIII Asamblea General de Delegados, mediante video conferencia, en forma no presencial, la que se dio a conocer a partir del 29 de enero de 2025, mediante circular fijada en las oficinas de la cooperativa, en las oficinas de las entidades donde laboran los asociados, en la página web de la cooperativa, www.cooeban.com.co, por mensaje de texto, por correo electrónico y por Facebook.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la Mesa Directiva: presidente y vicepresidente
5. Nombramiento de Comisiones:
 - 5.1. Escrutinios
 - 5.2. Revisión y aprobación del acta
 - 5.3. Propositiones
6. Aprobación del Reglamento de Asamblea
7. Presentación y aprobación de informes estatutarios
 - 7.1. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea de 2024
 - 7.2. Del consejo de administración y la Gerencia
 - 7.3. De la Junta de Vigilancia
 - 7.4. De la Revisoría Fiscal
8. Balance social y beneficio solidario 2023
9. Aprobar o improbar los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
10. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio del año 2024
11. Asignación honorarios de la Revisoría Fiscal
12. Propositiones y conclusiones

DESARROLLO

- 1º. **VERIFICACION DEL QUORUM.** La señora Marisol Ospina, quien se encuentra conectada, secretaria de la Junta de Vigilancia, le expresa su saludo a los señores delegados conectados, resaltando con presencia y participación en este el máximo evento de la entidad su compromiso e interes por la vida de la cooperativa; destaca que el presente evento fue convocado por el Consejo de Administración para realizarse por video conferencia; así mismo le solicita a los señores delegados que habiliten las cámaras indicándoles que la presente asamblea se está grabando; precisa que de acuerdo con las normas estatutarias de los treinta (30)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

delegados principales y diez (10) delegados suplentes numéricos convocados, están conectados veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes, es decir que se encuentran conectados veinticinco (25) delegados y en ese orden, la señora Marisol, certifica que hay quórum suficiente y en consecuencia se puede sesionar, deliberar y tomar decisiones válidas. Se conectaron los siguientes delegados:

PRINCIPALES

1. Adolfo Leon gomez Ruiz
2. Adriana Janeth Toro Tangarife
3. Diana Lucia Ochoa Botero
4. Fátima del Carmen Granados Beleños
5. Francisco Andrés Duran Medina
6. Francisco Javier Osorio Valencia
7. Henry Hortua Hortua
8. Isaac Esteban de Agua Bovea
9. Jhon Henry Betancur Velez
10. Jorge Enrique Pedroza Rivera
11. Juan David Cock Vélez
12. Juan Camilo Gutiérrez Cardona
13. Juan Carlos Perez Martinez
14. Juan Guillermo Escobar Echeverry
15. Miguel Cucunuba Bermúdez
16. Orlando Chaparro Chaparro
17. Pablo Andrés Usma Puerta
18. Rosa Nohemy Vera Gutiérrez
19. Victor Ricardo Bulla Roa
20. Yolanda Rodriguez Casamachin

SUPLENTES

1. Cesar Augusto Palacio Bohórquez
2. Dora Patricia Granada Vanegas
3. Fabián Darío Parra Montoya
4. Gonzalo Ramírez Vélez
5. Marcos Virgilio Manrique Carillo

ASOCIADOS PARTICIPANTES

1. Blanca Ines Zapata Zapata
2. Claudia Maria Velez Estrada
3. Henry Vélez Osorio
4. Jhon Anderson Rivera Prieto
5. Kevin Andres Arboleda Rovira
6. Marisol Ospina
7. Nelly Patricia Gutiérrez Higueta
8. Rodrigo Alonso Paniagua Grisales

INVITADA

Linda Tatiana Toro Zapata - Revisora Fiscal Designada de Auditoria & Consultoría Integrales, ACI

2º. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El señor presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Alonso, hace la instalación de la XXXVIII Asamblea General de delegados, expresando: "Señores delegados bienvenidos a esta asamblea de Coeбан, hoy 15 de marzo de 2025. Gracias por su participación, por su compromiso, porque sin lugar a dudas, el hecho de que ustedes estén conectados es realmente una fuerza, una energía vital, que transmite la posibilidad cierta a la cooperativa de mantenerse en su crecimiento, más haya inclusive de su existencia. Quiero de un lado felicitarlos y de otro agradecerles su presencia en este evento, con la seguridad que van

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

a realizar la tarea de sacar adelante la presente asamblea con el compromiso de que Cooeban siga creciendo y fortaleciéndose. A todos y cada uno de ustedes un abrazo y gracias mil por estar ahí conectados mostrando su compromiso con la cooperativa, con la seguridad que se tiene futuro, con muchos retos por cumplir como crecer, lo cual entre todos juntos lo vamos a conseguir, con nuevas iniciativas, con nuevas posibilidades, con nuevos servicios. Gracias, vuelvo y reitero, por estar hoy aquí, participando e impulsando esta asamblea de la cooperativa. Ustedes tienen en su manos el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, el cual como Presidente del Consejo es responsable de todo lo que se ha hecho y de lo que está ahí consignado; cree que entre todos nosotros, la Gerencia y los empleados tenemos una gran responsabilidad de hacer que la cooperativa no se estanque, que se proyecte, que tenga unos buenos resultados, como los tiene, pero a su vez que podamos seguir creciendo en medio de la situación compleja por la que estamos atravesando en todos los sentidos: en lo económico, en lo político y en lo social. La situación del país no es nada fácil, la democracia es parte de que crezcan las empresas, pero hoy es una democracia en serios peligros. Nuestro sector y por supuesto la cooperativa tiene por delante muchos obstáculos, muchos vacíos y estamos por lo tanto debemos enfrentarlos de una manera mancomunada, mirando cuales son las posibilidades, que tenemos que hacer para superar esas barreras, como vamos a lograr salir adelante. Nuestro deseo es tengamos éxitos en la realización del presente evento y con estas palabras declaro instalada oficialmente la XXXVIII Asamblea general de delegados del 2025.

3º. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Puesto en pantalla y leído el orden del día, el Señor presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Alonso, lo pone a consideración de los señores delegados con voz y voto quienes lo acogen y aprueban por unanimidad, es decir por los veinte (20) delegados principales y los cinco (5) delegados suplentes numéricos conectados, para un total de veinticinco (25) delegados

4º. NOMBRAMIENTO MESA DIRECTIVA.

El señor Henry les propone a los señores delegados conectados que aprueben para presidir la XXXVIII Asamblea General de delegados como presidente al señor Francisco Andres Duran Medina, como vicepresidente al señor Henry Hortua Hortua y para que actúe como secretaria la señora Dora Patricia Granada Vanegas quien se desempeñan con tales calidades en el Consejo de Administración. Sometida a discusión es acogida y aprobada por unanimidad por los veinte (20) delegados principales y los cinco (5) delegados suplentes numéricos conectados

5º. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.

5.1 Escrutinios. El señor Francisco Andres, presidente de la Mesa Directiva, pone a consideración de los delegados conectados para que validen los escrutinios a los señores delegados Juan Camilo Gutierrez Cardona y Fátima del Carmen Granda Beleño, quienes aceptan el nombramiento. Sometida a consideración es acogida y aprobada por unanimidad por veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes numéricos, conectados

5.2 Revisión y aprobación del acta. El señor Francisco Andres, presidente de la Mesa Directiva, pone a consideración de los delegados conectados para la verificación y aprobación del acta de la presente asamblea a los señores delegados Juan David Cock Vélez y Pablo Andres Usma Puerta, quienes aceptan el nombramiento. Sometida a consideración es acogida y aprobada por unanimidad por veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes numéricos, conectados.

5.3 Proposiciones. El señor Francisco Andres, presidente de la Mesa Directiva, pone a consideración de los delegados conectados para que reciban las propuestas a los delegados Diana Lucia Ochoa Botero y Rosa Nohemy Vera Gutierrez, quienes aceptan el nombramiento. Sometida a consideración es acogida y aprobada por unanimidad por veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes numéricos, conectados.

6º. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

El señor presidente Francisco Andres, presidente de la Mesa Directiva, pone a consideración de los señores delegados conectados, el Reglamento de la Asamblea, siendo acogido y aprobado por unanimidad por los veinte (20) delegados principales y los cinco (5) delegados suplentes numéricos conectados.

7º. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE INFORMES ESTATUTARIOS.

7.1. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la XXXVII Asamblea realizada en el 2024. El señor asociado y delegado señor Juan Guillermo Escobar Echeverry, conectado, lee la constancia de revisión y aprobación del acta de la XXXVII Asamblea General de delegados celebrada el 16 de marzo de 2024, firmada por él, juntamente con el señor Cesar Augusto Palacio Bohórquez asociado y delegado, cuyo texto es como sigue:

Los abajo firmantes, designados por la XXXVII Asamblea General de delegados de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, realizada por video conferencia - Herramienta Teams - el día 16 de marzo de 2024, en nuestra condición de Comisión de Lectura, Revisión y Aprobación del acta correspondiente, certificamos:

- 1º. Que hemos leído y estudiado el texto del acta levantada encontrándola ajustada en todas sus partes a lo ocurrido, discutido y aprobado en el evento referido.
- 2º. Que se cumplieron las formalidades y disposiciones legales sobre la materia para la elaboración de esta.
- 3º. Que, en consecuencia, y atendiendo el mandato de la asamblea y los requerimientos legales, impartimos aprobación al acta número 37 correspondiente a la XXXVII Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024.

Dada en Medellín a los 27 días del mes de marzo de 2024

7.2. Del Consejo de Administración y la Gerencia. En este punto interviene el señor Gerente, Henry, para señalar que los Estados Financieros con sus revelaciones, lo mismo que el Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, fueron acogidos y aprobados por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 25 de enero de 2025, acta 438, y del 22 de febrero de 2025, acta 439 respectivamente, información que además se le remitió oportunamente a la Revisoría Fiscal y previamente a los señores delegados principales y suplentes; seguidamente hace un resumen destacando los principales aspectos del mismo y concluida su intervención el señor presidente de la Mesa Directiva pregunta si algún delegado tiene alguna apreciación, observación u objeción al mismo y como no hay ninguna observación señala que antes de someterse a votación se debe llamar a lista para verificar el quorum, el cual queda establecido con la participación de veinticinco (25) delegados conectados, para acto seguido proceder a realizar la votación y la Comisión de Escrutinios informa que el resultado de la votación fue de veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes, siendo en este orden acogido y aprobado por unanimidad. El texto del informe aprobado es el siguiente:

“NO PREGUNTES QUÉ PUEDE HACER POR TI EL EQUIPO. PREGUNTA QUÉ PUEDES HACER TÚ POR ÉL.” Magic Johnson

Respetados delegados.

Reciban un afectuoso saludo en nombre de Consejo de Administración y la Gerencia. Esta es nuestra XXXVIII Asamblea General de delegados. Gracias por estar conectados, gracias por su participación. En la exposición de nuestras actividades, además de mostrarles los logros alcanzados, queremos señalar que lo más importante son los retos que tenemos en el presente año, para que de manera conjunta y solidaria trabajemos por materializarlos, como fuente de consolidación de la cooperativa, haciendo de ella una alternativa real para todos los asociados, representados por ustedes, y para quienes lleguen a vincularse. Debemos resaltar la confianza brindada. Nuestro compromiso es seguir correspondiéndoles. Es de nuestro máximo interés que los asuntos aquí tratados, así como las decisiones que se acojan, estén encaminados a reforzar los cimientos de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Señores delegados, dándole cumplimiento al Estatuto y atendiendo lo establecido en la Ley 222 de 1995, artículo 46 y 47, y la Ley 603 de 2000, les presentamos en las líneas siguientes el informe de gestión, en el cual describimos las actividades más relevantes realizadas en el 2024

UN CONTEXTO NACIONAL

Los tiempos del despelote y la sinrazón

Urge un cambio profundo de actitud y, sobre todo, de aptitud de la tripulación

Los prometidos tiempos del cambio, de la transformación radical de la economía y del progreso social, que habrían de conducir a la erradicación de la pobreza, del hambre y a la protección del medio ambiente, se han embolatado para el bufón que en medio de su connatural delirio propusiera "...expandir el virus de vida por las estrellas del universo" y, de forma trágica, ¡vaya mala suerte!, para Colombia entera.

El consejo de ministros transmitido por televisión el pasado 4 de febrero, fue todo un sainete, con un libreto entre lo absurdo y lo descabelladamente burdo. Nada diferente a como se ha manejado al país desde la Casa de Nariño.

Colombia afronta serios problemas en casi todas las esferas económicas y sociales. El sistema de salud colapsó y deja a las EPS con deudas enormes y a los hospitales y clínicas quebrados. Una crisis arteralmente inducida desde el Gobierno Nacional. El sector eléctrico ha visto caer un gran número de sus proyectos de energía renovable, principalmente pequeñas centrales hidroeléctricas, eólicas y solares, indispensables para atender la demanda en el próximo lustro, como consecuencia de una mezcla de pésimas decisiones gubernamentales en materia de regulación y de un inaudito y vergonzoso desconocimiento de las condiciones específicas que lo rigen. De 6 mil megas que debieron entrar en el 2024 solo lo hicieron 1.300, esto es, menos del 22%. La no corrección inmediata de esta problemática abocará al país a un desabastecimiento a partir del 2026. La actividad minera legal está asfixiada, disminuyó 0.3 comparada con el 2023. Las industrias manufactureras postradas, cayeron un 0.2 en el 2024 frente al año anterior. La construcción residencial y no residencial decreció 2.5%. La seguridad jurídica y fiscal han desaparecido. Y, por ende, la inversión no tiene cómo repuntar.

Las reformas tributarias que desangran a la clase media no son suficientes para cubrir los gastos de la frondosa burocracia, ni cumplir las promesas con el sector de la educación o con los jóvenes, ni atender a las necesidades del sistema de salud, ni para asumir los compromisos frente a las regiones, a las que se les deja botados proyectos esenciales para su desarrollo económico y social, como las vías nacionales 4G. Entre ellas y solo en Antioquia: Pacífico 1, 2 y 3, Antioquia-Bolívar, Mar1, Mar 2, Magdalena 2, Conexión Norte. Igual sucede con el Túnel del Toyo y, el Metro de la 80 en Medellín.

La corrupción cohabita como nunca en las altas esferas del gobierno y en sus altos funcionarios, muchos de ellos, como el mismo presidente y su hijo, investigados por manejos turbios. Un escándalo nuevo y mayor al anterior es anunciado desde las propias filas del gobierno, cuando todavía continua la conmoción causada por el último. Los medios de comunicación y los periodistas son vapuleados por el solo delito de publicarlos. La democracia pende de un hilo.

Amplias zonas de Colombia sufren con el debilitamiento de las fuerzas armadas y su entrega, tal cual, sin exageraciones, a grupos de facinerosos, dueños absolutos de su control territorial y de la vida y los bienes de sus habitantes. El Estado y la institucionalidad no solo carecen de autoridad, sino que en términos reales, no existen en el Cauca, en Chocó, en Arauca, en el Catatumbo y siga contando. Nada ni nadie protege a los ciudadanos dejados a merced de los bandidos.

A nadie debería interesarle que le vaya mal al piloto del avión en el cual viaja. La estulticia que procede desde el Estado y sus altos funcionarios no agobia, ¡por fortuna!, a la inmensa mayoría de ciudadanos. Pero hay que recuperar la confianza inversionista y la seguridad en todos los ámbitos, para pasar del 1,7% de crecimiento del PIB en el 2024 a un registro muy superior. Solo así se dará un paso contundente para salvar a Colombia, el empleo, la inversión, a los trabajadores y al empresariado. Pero, conseguirlo requiere un drástico cambio de actitud y, sobre todo, de aptitud de la tripulación. Y en el corto plazo, en el 2026, una mejor elección de esta, en especial, del piloto.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

GOBIERNO CORPORATIVO

Se tienen especificados en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética y Conducta, los principios y valores que nos tutelan – como es el deber ser, el actuar con ética, compromiso y excelencia - y las pautas para el manejo de la entidad, con el empeño de materializar su misión, su visión, su objeto social y los objetivos estratégicos. En ese orden, como corresponde, siempre hemos actuado bajo la premisa de la buena fe, el respeto por la ley, por las normas, por el buen trato a los asociados, a los proveedores, a las autoridades, a la competencia y demás grupos de interés.

En ese orden, los estamentos de administración y control tienen definidas sus funciones y sus responsabilidades, actuando bajos los preceptos de nuestro Estatuto, cuya última reforma estatutaria se realizó en el año 2024, armonizado con las disposiciones contenidas en el decreto 962 de 2018 y demás normas legales vigentes, contando con el control de legalidad proferido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Son los asociados quienes le dan proyección y dinamizan la cooperativa con su participación. Hacen que su objeto social se materialice. Nos juntan unos mismos propósitos: tener buenos servicios y productos que coadyuven al bienestar de todos. Han sido ellos, a través de los delegados que los representan quienes han nombrado los cuerpos directivos de la cooperativa: el consejo de administración, la junta de vigilancia y la revisoría fiscal

El estamento de Dirección y orientación permanente de la Cooperativa es el Consejo de Administración, quien traza las pautas y las políticas en concordancia con las normas legales y el Estatuto. Su periodo es de cuatro años, concluye en el 2027. Ha asumido sus decisiones de manera consensuada, asegurando su gobernabilidad, permitiéndole tomar determinaciones orientadas al beneficio colectivo dentro de los parámetros establecidos en el plan estratégico, primando el interés colectivo por encima del interés individual o personal. Este comportamiento, de sus administradores, ha producido, a través del tiempo, el activo más importante: **la confianza de los asociados**. Es el resultado de actuar con responsabilidad, con transparencia. Ese es nuestro compromiso.

En ese orden, la Gerencia, periódicamente, le entrego, previamente, al consejo de administración los informes sobre los asuntos más destacados tocante con la situación social, administrativa y financiera de la entidad, incluidos los requerimientos de la Supersolidaria, de la Revisoría Fiscal y de Fogacoop. Con fundamento en estos informes y su presentación, tomaron decisiones e impartieron orientaciones y recomendaciones, todas encaminadas a proteger y garantizar la estabilidad de la cooperativa: los aportes sociales y los ahorros. En el 2024, el Consejo de Administración se reunió periódicamente todos los meses. Dentro de las fechas establecidas, se les dio respuesta a los requerimientos formulados por la Supersolidaria, atendiendo las formulaciones solicitadas y en los mismos términos se procedió con la Revisoría Fiscal. Se evaluó el comportamiento de la base social y se validó que las distintas operaciones estuvieran sujetas a las normas y procedimientos establecidos.

Son tres los principales objetivos del Plan Estratégico: aumentar la base social, la cartera de crédito y el número de asociados con cartera de crédito. Sobre el primero hubo un leve crecimiento, sin haber cumplido el propósito, pues la vinculación se ve opacada por los retiros, los cuales se dan por distintas razones. Nos impacta negativamente pues significa menos aportes sociales, menos ahorro permanente, menos ahorro contractual y menos cartera; sobre el segundo no se cumplió, hay una pequeña disminución, como resultado principalmente de las obligaciones canceladas y el tercero tampoco, como efecto del primero y del segundo.

Los servicios sociales y financieros de asociados y proveedores fueron atendidos oportunamente. Las actividades sociales, operacionales y financieras fueron monitoreadas. Las tasas de interés para créditos estuvieran ubicadas por debajo de las establecidas en el mercado. La liquidez que tuvimos nos permitió atender oportunamente los distintos compromisos. No recurrimos al apalancamiento financiero. El indicador de cartera morosa o vencida está ubicado muy por debajo del promedio del sector solidario y mucho más si se compara con el promedio del mercado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**



NUESTRA EVOLUCION

Asociados

A diciembre 31 de 2024 nuestra base social terminó en mil veintidós (1022) asociados, un aumento de cinco (5) asociados en relación con 2023. Hubo un equilibrio entre las vinculaciones y los retiros. No decrecimos, pero no se cumplió con el crecimiento establecido. Aunque se hizo una importante gestión de vinculación este esfuerzo se diluyó por cuanto fueron mayores las desvinculaciones. Los retiros se dieron por distintas razones: por cancelación de sus contratos de trabajo, unos por decisión voluntaria y otros indemnizados, otros porque salieron a disfrutar de su pensión y otros invocando problemas económicos incluido el mejoramiento de su flujo de nómina para acceder por ejemplo al crédito convencional de vivienda. Este año, se hará una importante labor comercial para llegar a otras empresas, ya que somos una entidad abierta. Su comportamiento en los últimos cinco años es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESO	102	121	118	134	146
RETIRO	213	212	184	174	141
TOTAL	1214	1123	1057	1017	1022

El Patrimonio.

Corresponde al capital social, a las reservas, al fondo de destinación específica, a los resultados acumulados por adopción y los excedentes. Cerro en \$7.465 millones y son el 66.27% de los activos; los aportes sociales ordinarios, los aportes sociales restringidos y los aportes sociales mínimos no reducibles, conforman el capital social y totalizan \$5.348 millones, que corresponden al 71.64% del patrimonio, una variación del 5.69%, un aumento de \$287.8 millones. Si se le suman las reservas que totalizan \$1.502 millones, con participación del 20.13%, significan el 91.76% del patrimonio.

CUENTA	2024	%	2023	%
Aportes Sociales Ordinarios	1.403.891.516	26.25	1.542.657.433	30.50
Aportes Ordinarios temporales restringidos	2.711.045.775	50.69	2.328.457.287	46.00
Capital Mínimo Irreductible	1.233.016.407	23.06	1.188.954.225	23.50
TOTAL CAPITAL SOCIAL	5.347.953.698	100.00	5.060.068.945	100.00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 del estatuto, el capital mínimo e irreductible es de 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales corresponden al 31 de diciembre de 2024 a \$3.944 millones

Nuestro indicador de solvencia al cierre del ejercicio del 2024 fue del 67.87%, mostrando nuestra solidez como resultado de la aplicación de buenas prácticas financieras.

El Pasivo.

Conformado por los depósitos, cuentas por pagar, fondos sociales y otros pasivos. Cerro en \$3.799 millones, un aumento de \$324 millones, un crecimiento del 9.32%. El pasivo corriente totalizó \$215 millones y el no corriente \$3.584 millones. Los depósitos, sumatoria del ahorro permanente y el ahorro contractual, crecieron un 9.02%, un aumento de \$299 millones, representando el 95.05% del total de los pasivos. Es el rubro más importante. Siguen las cuentas por pagar cerrando con un saldo de \$27 millones, una disminución del 9.19%, los fondos sociales terminaron en \$51 millones, una variación del 83.15%, un aumento de \$23 millones, las obligaciones laborales cerraron en \$34 millones, una variación del 21.49%, un aumento de \$6 millones y concluye con el rubro de ingresos recibidos para terceros que cierra con \$76 millones, una variación de -7.87%, una disminución de \$6 millones.

El Activo

Al cierre de diciembre de 2024 los activos cerraron en \$11.264 millones de pesos, un aumento de \$729.7 millones, un crecimiento del 6.93%, destacándose dentro de este la cartera de crédito, el activo productivo más importante; es de resaltar que el activo productivo, es decir los encargos fiduciarios, las inversiones y

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

la cartera de crédito, corresponden al 93.69% del total del activo. El activo corriente totalizó \$4.432 millones y el no corriente \$6.833 millones. El activo quedó conformado así:

El efectivo y equivalentes de efectivo. Cerró en \$1.540 millones, un aumento de \$1.103 millones, un crecimiento del 252.71% y son el 13.67% del total de activo.

Fondo de Liquidez. Cerró en \$518.7 millones, un aumento de \$43.3 millones, un crecimiento del 10.51%, y corresponde al 14.37% del total de los ahorros y son el 4.61% del total de activo.

Inversiones. Cerro en \$53.8 millones, una disminución de \$269.5 millones, un decrecimiento del 83.35% y son el 0.48% del total de activo.

Cartera de crédito. En el tratamiento de la cartera de crédito nos acogimos al Reglamento de Credito el cual está en concordancia con las normas legales. Se ha minimizado el riesgo de crédito, asegurando una buena colocación, para lo cual se analizan las solicitudes para determinar su alcance y viabilidad, dándole siempre una respuesta adecuada al asociado, bien sea validándola o haciéndole una nueva propuesta. Debemos destacar que en el ejercicio del 2024 fueron rechazadas doce solicitudes de crédito entre otras razones porque se encontraban en mora, no tenían capacidad de pago o no allegaron las garantías solicitadas.

El 2024 cerro en \$9.160 millones, una variación del -0.95%, una disminución \$87.4 millones en relación con el año 2023. La cartera de crédito a corto plazo finalizó en \$2.385 millones y la cartera a largo plazo cerró en \$6.775 millones. Este es nuestro principal foco. De acuerdo con clasificación de la cartera, la modalidad vivienda terminó en \$2.438 millones y la modalidad consumo terminó en \$6.722 millones. En el 2024 se aprobaron 417 solicitudes de crédito por valor de \$4.144 millones, con un monto promedio de colocación de \$9.4 millones para un total de 428 deudores. El crédito es nuestro principal activo. Uno de nuestros objetivos es persuadir a los asociados para que hagan uso del servicio de crédito ofrecido por la Cooperativa. Realizamos una adecuada gestión de la cartera de crédito. En el siguiente cuadro mostramos los recursos que se movilizaron por la modalidad vivienda y por la modalidad consumo en el 2024 - 2023.

COMPORTAMIENTO DE LOS DESEMBOLSOS

LÍNEAS DE CRÉDITO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN	
	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
Vivienda	248.500.000	3	1.082.250.000	8	-833.750.000	-5
Credlaportes	461.724.000	98	411.669.000	87	50.055.000	11
Crediprima	143.420.000	70	137.920.000	81	5.500.000	-11
Calamidad	0.000	0	1.800.000	1	-1.800.000	-1
Multiusos	7.196.000	3	10.400.000	4	-3.204.000	-1
Educativo	80.155.000	15	101.575.000	17	-21.420.000	-2
Especial			1.940.000	1	-1.940.000	-1
Ordinario	2.027.462.000	168	2.209.925.000	177	-182.463.000	-9
Salud	4.000.000	2	3.370.000	1	630.000	1
Sustitución Pasivos	1.082.821.108	54	1.317.712.000	63	-234.890.892	-9
Vacacional	18.500.000	1	3.200.000	1	15.300.000	0
Vehículo	62.000.000	1	212.075.000	4	-150.075.000	-3
Mejora vivienda	8.100.000	2	8.950.000	2	-850.000	0
TOTAL	4.143.878.108	417	5.502.876.000	447	-1.358.907.892	-30

Las anteriores cifras nos muestran que la colocación en número de créditos fue de menos 30 y en monto de menos \$1.359 millones en relación con el 2023. En promedio se prestó por crédito \$9.9 millones, mientras que en el 2023 se prestó \$12.3 millones. EL número total de asociados deudores al cierre del ejercicio fue de 418 y de deudores 20. Las líneas de crédito con más demanda fueron en su orden la

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

ordinaria con 168 obligaciones por \$2.027 millones, el crediportes con 98 obligaciones por \$412 millones, crediprima con 70 obligaciones por \$137.9 millones y la sustitución de pasivos con 54 obligaciones por \$1.083 millones.

Calidad de la Cartera de Crédito

Manejamos dos modalidades de cartera: vivienda, cuya garantía es hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía y consumo y dentro de esta última se tienen distintas líneas de crédito, cuya garantía depende de la situación particular de cada asociado, previo estudio y análisis de la solicitud de crédito, bien sea con los aportes sociales y el ahorro permanente, con codeudores o con fondo de garantías. Por la modalidad vivienda se tiene 31 obligaciones por \$2.438 millones y por la modalidad consumo se tienen 651 obligaciones por \$6.722 millones. La totalidad de la cartera al cierre del ejercicio del 2024 está apalancada de la siguiente forma:

GARANTÍA	VALOR	CRÉDITOS	% SALDO
Aportes y Ahorros	776.874.404	191	8,48%
Codeudor	1.441.379.419	78	15,74%
Fondo de Garantía	3.226.374.797	340	35,22%
Fondo de Garantía + Codeudor	248.604.651	10	2,71%
Hipotecaria	3.467.016.135	63	37,85%
TOTAL	9.160.249.406	682	100,00%

La cartera totalizo al cierre de diciembre de 2024 \$9.160 millones, de los cuales 674 obligaciones, el 98,3%, tiene calificación A, (\$9.004 millones), y 8 créditos con más de 120 días de mora son el 1,7% (\$155.9 millones).

El saldo de la provisión individual de créditos de consumo pasó de \$80.8 millones en el 2023 a \$86.3 millones en el 2024 y la provisión general paso de \$105.8 millones en el 2023 a \$157.3 millones en el 2024, por lo cual podemos afirmar que se le dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la Cooperativa. El total de las provisiones de cartera suman \$193.3 millones en el 2023 frente a \$253 millones en el 2024. El promedio de la tasa de interés a la cual se encuentra la cartera de crédito en COOEBAN es del 1.15% nominal mensual, 14.66 efectiva anual.

Al cierre del ejercicio del 2024 la modalidad vivienda y las distintas líneas de crédito por modalidad consumo, concluyeron así:

LINEAS DE CREDITO	AÑO 2024		
	MONTO	CANTIDAD	PARTICIPACION
Consumo Vivienda	146.152.065,00	6	1,60
Crediportes	410.903.282,00	122	4,49
Crediprima	34.220.000,00	14	0,37
Educativo	61.625.284,00	20	0,67
Mejora Vivienda	48.983.814,00	6	0,53
Multiusos	10.500.042,00	7	0,11
Salud	4.362.562,00	3	0,05
Ordinario	3.296.079.674,05	302	35,98
Sustitución Pasivos	2.480.586.519,38	165	27,08
Vacacional	17.149.042,00	1	0,19
Vehículo	211.838.369,50	5	2,31
Vivienda	2.437.848.752,11	31	26,61
TOTAL	9.160.249.406,04	682	

HISTORICO DE CARTERA

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO	5.278.697.001	6.153.427.695	7.183.963.131	9.247.691.047	9.160.406

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

ESTADO DE RESULTADOS

La información financiera es el resultado de un trabajo orientado a cumplir las metas trazadas por el Consejo de Administración y ejecutada por la Administración.

Ingresos

Los ingresos operacionales del periodo se incrementaron en el 6.93%, pasando de \$1283.7 millones a \$1372.7 millones. Los intereses causados y cobrados sobre la cartera de créditos constituyen el rubro del ingreso más significativo con \$1234.7 millones, es decir constituye el 90.14% del total de los ingresos operacionales. Por el Fondo de Liquidez la rentabilidad fue de \$51.5 millones. El incremento en los encargos fiduciarias fue de \$51.5 millones, el agregado en los Cdt's de \$2 millones, por retornos \$15.5 millones y por ingresos administrativos \$5.6 millones y por otros ingresos como ajustes e incapacidades \$352 mil pesos.

Gastos y costos

En el 2024 los gastos y costos ascendieron a \$932.5 millones, frente a \$823.6 millones, un incremento del 13.23%. Los gastos de administración cerraron en \$795.1 millones, una variación del 13.86%, un aumento de \$96.7 millones. Los costos, pago de intereses por el ahorro navideño y el ahorro permanente, terminaron en 137.4 millones, una variación del 9.72%, un aumento de \$12.1 millones.

CUENTAS	2024	2023	VARIACIÓN	
			PESOS	PORCENTUAL
Intereses Créditos de Cartera	1.237.439.574	1.006.864.664	230.574.910	22.90%
Ingresos Financieros	113.451.163	240.951.050	-127.499.887	-52.92%
Otros Ingresos	21.860.452	35.976.071	-14.115.619	-39.24%
TOTAL INGRESOS	1.372.751.189	1.283.791.784	88.959.405	6.93%
Costos Operacionales	137.429.395	125.252.600	12.176.795	9.72%
Gastos Operacionales	795.167.641	698.370.099	96.797.541	13.86%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	932.597.036	823.622.699	108.974.337	13.23%
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	440.154.153	460.169.085	20.014.932	-4.35%
RESULTADO INTEGRAL	440.154.153	460.169.085	20.014.932	-4.35%

Resultados del Ejercicio.

La entidad al cierre del ejercicio económico del 2024 genero unos excedentes de \$440.1 millones. Su resultado por varios factores: de una parte, se aumentó la provisión de cartera en \$37 millones, los gastos en tecnología crecieron \$10 millones y el reconocimiento de los intereses por los ahorros subieron \$12 millones y de la otra los ingresos de intereses por inversiones en Cdt decrecieron \$132.7 millones. Aun así, se puede concluir que la Cooperativa cuenta con una buena solidez, una adecuada estructura patrimonial, los recursos se manejan transparentemente, en materia de liquidez no tenemos dificultades, la calidad de la cartera es buena, tenemos una buena relación de solvencia.

De lo hasta aquí expuesto, concluimos que en el 2024 la Cooperativa tuvo un buen desempeño, con un patrimonio fortalecido, lo cual nos permitirá continuar avanzando. Resaltamos que los resultados presentados fueron posibles por la participación y la confianza de los asociados. Con el compromiso de todos, seguiremos creciendo, fortaleciendo y consolidando la cooperativa.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio del 2024 y de acuerdo con las normas legales, estatutaria y el compromiso adquirido en la pasada Asamblea General de delegados de fortalecer el capital

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

institucional, se les propone a los señores delegados que la distribución de los excedentes se aplique como se indica a continuación:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		
APLICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		440.154.153.32
Reserva para protección de Aportes Sociales	30%	132.046.246.00
Fondo de Educación	20%	88.030.830.66
Fondo de Solidaridad	10%	44.015.415.54
APLICACIÓN LEGAL	60%	264.092.492.20
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		176.061.661.12
Revalorización de los Aportes Sociales	40%	176.061.661.12
APLICACIÓN DEL REMANENTE		176.061.661.12
TOTAL DISTRIBUCIÓN		176.061.661.12

OPERACIONES CON DIRECTIVOS

A los señores integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia no se les hizo ninguna clase de remuneración, su labor la hicieron ad honorem. No hicimos a ninguna persona natural ni jurídica, con o sin ánimo de lucro, transferencia alguna por donación ni por ningún otro concepto. Tampoco se hicieron erogaciones, por ningún concepto, a favor de asesores o gestores para el trámite de asuntos ante entidades públicas o privadas.

Les informamos, cumpliendo con la normatividad vigente, de las operaciones activas de crédito de los señores integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de la Administración, al cierre del ejercicio del 2024. totalizaron 9 obligaciones por un monto de \$227 millones, operaciones estudiadas y aprobadas por el Consejo de Administración, obligaciones que son bien atendidas y calificadas en categoría A. En el siguiente cuadro se indican los aportes sociales, los ahorros y la cartera de crédito de cada uno de ellos.

CEDULA	CARGO	APORTES	AHORROS	CARTERA
70.090.611	Consejero	6.213.402,50	3.279.923,50	0,00
71.703.495	Consejero	8.681.486,50	3.191.223,50	26.658.053,00
79.793.834	Consejero	16.145.824,00	8.246.189,00	29.829.737,00
19.285.734	Consejero	6.720.814,00	5.846.840,00	0,00
43.077.855	Consejero	13.647.467,61	7.658.009,61	20.538.463,00
19.300.737	Consejero	8.302.157,00	6.943.738,00	0,00
79.298.215	Junta de Vigilancia	3.016.409,50	346.212,50	0,00
79.496.125	Junta de Vigilancia	5.136.655,00	5.261.458,00	0,00
43.505.863	Junta de Vigilancia	11.181.294,00	5.914.194,50	16.105.819,00
93.406.576	Junta de Vigilancia	8.467.979,00	5.382.679,00	66.191.780,00
71.593.771	Junta de Vigilancia	11.195.501,00	5.992.732,00	0,00
70.060.070	Administración	12.237.436,50	6.828.126,19	67.715.505,00

CONTINUIDAD

Cumpliendo con el plan estratégico, en el 2024, nuestra actividad estuvo enfocada en tres asuntos cardinales: continuidad del negocio, seguridad de la información y mejora de la infraestructura tecnológica.

Continuidad de Negocio

La protección de los datos, el activo más trascendente de la Cooperativa nos asegura la continuidad del negocio, lo cual permite que las relaciones y operaciones fluyan debidamente. Su trascendencia importancia

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

radica en que nos permite oportunamente realizar y mantener activas las múltiples operaciones que la actividad de la cooperativa demanda no solo con los asociados, sino con los entes de control, proveedores, autoridades y público en general. Ahí radica la necesidad imperativa de que los asociados actualicen su información.

Seguridad

Tenemos una página web actualizada. Tiene las seguridades debidas garantizando la protección de nuestra base de datos. La custodia de la información nos asegura y les asegura a los asociados tener la tranquilidad de navegar sin contratiempos y en particular cuando navegan a través de la Sucursal Virtual, servicios en línea. Todo lo implementado está orientado a prevenir, identificar, atender y dar respuesta a cualquier evento de seguridad de la información que se presente, mitigando el riesgo tecnológico.

Infraestructura Tecnológica

Nuestro propósito es fortalecer nuestra infraestructura tecnológica, para que los asociados tengan una experiencia positiva al momento de acceder a nuestros productos y servicios. Se proyecta para el 2025 tener un nuevo hosting, servidor en la nube, con servicio dedicado, con una mayor capacidad, donde van a encontrar una página web renovada, con imágenes, documentos y videos. Igualmente nos va a permitir cambiar el aplicativo desde donde se configura y se administra la información alojada en la página, la cuenta con mayores seguridades y se reducen los costos. Pueden, ingresar desde cualquier dispositivo móvil y de forma segura por cuanto contamos con el certificado SSL (https). Así mismo, pueden tener comunicación a través de chat para consultas, inquietudes y asesorías. Siempre buscamos ser oportunos en el servicio que prestamos y en los productos que ofrecemos. La sucursal virtual, servicios en línea, seguirá operando y el asociado podrá acceder a su información en tiempo real, conociendo el estado de sus productos, consultar sus saldos, actualizar datos, generar certificados, cambiar la cuota del aporte mensual, liquidar o crear el ahorro navideño, hacer solicitudes de auxilios solidarios, entre otros.

Todo el software que maneja la cooperativa esta actualizado y cuenta con las respectivas licencias de uso; fueron ajustadas las políticas del firewall. Contamos con el respectivo soporte. En materia de seguridad le damos cumplimiento a la circular 036 emitida por la Supersolidaria.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF (IFRS)

La cooperativa ha preparado sus Estados Financieros individuales y separados en correlación con el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012 y el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, con la excepción en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y de los aportes sociales en la NIC 39, dándole a estos el tratamiento previsto en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En ese orden, para las políticas y revelaciones de la cartera de créditos se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Las afirmaciones expuestas por el Consejo de Administración, en forma explícita e implícita, en la elaboración de los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2024, se cumplieron con las pautas establecidas en las normas legales, estatutarias y en los reglamentos de la Cooperativa, además de contar con una situación jurídica saludable.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Dentro de la gestión de los riesgos, la Cooperativa tiene como propósitos establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten. Para ello le apuntamos a garantizar la eficacia y eficiencia operativa de los procesos para lograr el cumplimiento de los objetivos y la continuidad del negocio, identificando para ello oportunamente las amenazas y las fuentes de riesgo adoptando medidas de tratamiento oportunas que lo minimicen.

Gestión de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Tenemos claramente definidas las políticas para administrar el riesgo de crédito. Para ello contamos además de las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el reglamento de crédito y el reglamento de evaluación y calificación de la cartera de crédito. Allí se tienen establecidos los

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

límites de exposición, los límites de concentración, políticas de otorgamiento de crédito, de los recursos para atender la demanda de la cartera de crédito, de las restricciones, sobre información que nos reporta las centrales de riesgos, sobre los plazos, sobre las líneas de crédito, sobre las tasas de interés, sobre la documentación, sobre las garantías, sobre los pagarés, sobre la cobranza y sobre las provisiones.

Se tiene establecido un modelo de otorgamiento para la cartera de crédito que nos habilita para determinar los límites de exposición crediticia, calificación de otorgamiento y capacidad de pago, permitiéndonos reducir la probabilidad de incumplimiento de los asociados deudores en sus obligaciones. Tenemos definidos los procesos de estudio, análisis, aprobación y desembolso de los créditos para asegurar que se den unos buenos resultados de tal forma que no se vean impactados por ajustes en el cálculo de la provisión general y provisión individual.

Las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria nos obligan a su acatamiento por cuanto establecen los parámetros que debemos tener presente para gestionar y minimizar los riesgos a los que estamos permanentemente expuestos en el desarrollo de las actividades y operaciones de la Cooperativa, particularmente en una de nuestras actividades principales, como lo es la cartera de crédito. De ahí que nos corresponda dentro de nuestras labores identificar, medir, controlar y monitorear la cartera de crédito, para poder tomar oportunamente decisiones que nos permita mitigar los riesgos asociados a su gestión.

Al Consejo de Administración, mes a mes, se le informó sobre el desempeño de la cartera de crédito: las colocaciones del mes anterior línea por línea y sus montos, el acumulado por total de obligaciones y su monto, el número de asociados con cartera de crédito y su participación dentro del total de asociados, todo haciendo el comparativo con el año anterior, también conocen sobre las obligaciones que presentan morosidad y la gestión que se realiza para su normalización o proceso de recuperación o la gestión de cobranza.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - Sarlaft

Aplicando lo establecido en el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, concordante con lo normado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la herramienta tecnológica, que nos da las señales de alerta, se monitorea permanentemente las transacciones inusuales. Igualmente, dentro de las fechas establecidas, se hace el reporte a la UIAF, por su aplicativo, de los de las transacciones en efectivo, de los productos exonerados y el concerniente a las operaciones sospechosas.

Las actividades para destacar realizadas durante el 2024 en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, tenemos:

- ❖ Se tienen establecidas las metodologías para la segmentación e identificación de los factores de riesgo relacionados con la segmentación establecida.
- ❖ Se tienen definidas las metodologías de medición para determinar la probabilidad de materialización del riesgo, determinando su posible impacto en relación con cada uno de los factores de riesgo y los riesgos asociados, además de estar definido el riesgo inherente de lavado de activos de la Cooperativa.
- ❖ Se tiene implementados los procedimientos para efectuar el monitoreo y seguimiento a las operaciones y transacciones de los asociados y deudores determinados por la Cooperativa como de mayor riesgo, reportando los resultados, según cada caso, en las instancias establecidas.
- ❖ Los procesos establecidos nos permiten tener conocimiento del asociado actual o potencial, del proveedor, verificando la información suministrada por ellos.
- ❖ De manera previa y obligatoria a la vinculación o reingreso de una persona a la Cooperativa se les consulta en las listas internacionales vinculantes para Colombia.
- ❖ Están definidas las funciones y responsabilidades de los integrantes del Consejo de Administración, del Oficial de Cumplimiento, del representante legal, así como las de la Revisoría Fiscal.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- ❖ Se realizó la capacitación anual sobre **SARLAFT** a los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados.
- ❖ Se fomenta en los empleados de la Cooperativa la cultura de la prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo, haciendo énfasis en las operaciones inusuales.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ, SARL

Su adecuado manejo nos permite que las operaciones se desarrollen armónicamente sin necesidad de acudir al apalancamiento externo, cumpliendo, en las fechas señaladas, los diferentes compromisos. Para su manejo se tienen establecidos y definidos los procedimientos y sus políticas, protegiendo el patrimonio institucional.

La Administración le presenta mensualmente al Consejo de Administración los principales rubros donde se evidencia el comportamiento de la liquidez en la Cooperativa. Se tiene un cupo preaprobado con el Banco Bbva Colombia. Igualmente, se procesa en el SICSES, herramienta establecida por el ente de control para enviarles la información de la cooperativa, dentro del plazo establecido, la información del Fondo y del Riesgo de Liquidez. Terminamos con una buena liquidez.

El Fondo de Liquidez pasó de \$469.5 millones en el año 2023 a \$518.9 millones en el año 2024, un crecimiento del 10.51%, un aumento de \$49.3 millones. La cobertura del fondo de liquidez sobre los depósitos termino en el 14.37%. El 10% es el porcentaje mínimo requerido.

Sistema de Administración Riesgo Operativo, SARO.

Atendiendo lo establecido en el Título IV, capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, seguimos en el proceso de revisión y ajuste de los procesos y funciones tanto de la administración como de los empleados, permitiéndonos determinar los eventos de riesgo operativo, administrar el mapa de riesgo, realizando seguimiento a los controles y estrategias de monitoreo definidas. Contamos con la documentación correspondiente a la estructuración de las Políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación.

Sistema de Administración Riesgo de Mercado, SARM

Esta establecida toda la fase documental del SARM en cuanto a políticas, procedimientos y documentación. Como política está establecido evitar concentración de inversiones en las entidades financieras o en entidades con registros de volatilidad media o alta, es decir están definidas las políticas para gestionar apropiadamente las inversiones, evaluando siempre el riesgo de contraparte y tasa de interés, dándole una conducción adecuada a los excesos de tesorería que se puedan presentar, generándonos una mayor seguridad en el manejo de los recursos. Al cierre del ejercicio no presentamos inversiones en títulos de Cdt's.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Una de nuestras obligaciones es elaborar y aprobar el presupuesto para la vigencia del ejercicio siguiente, confeccionado con criterios de eficiencia y racionalidad. La ejecución presupuestal del 2024 refleja ese tratamiento que se dieron a los recursos, como lo pueden deducir de las cifras registradas en el siguiente cuadro.

NOMBRE DE CUENTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	
			ANALISIS	
Intereses de cartera de crédito	1.258.518.094	1.237.439.574	-21.078.520	98.30%
Intereses cuentas de Ahorro	13.945	8.357.521	8.343.576	59932.00%
Intereses Fondo Liquidez	57.929.105	51.510.193	-6.418.912	88.90%
Ingresos por Inversiones Fiducia	7.676.885	51.556.912	43.880.027	671.60%
Ingresos por Inversiones Cdt's	12.724.000	2.026.536	-10.697.464	15.64%
Otros Ingresos, retornos	9.023.916	15.514.428	6.490.512	171.90%
Ingresos Administrativos y sociales	5.780.192	5.641.598	-138.594	97.60%
Ingresos por Ajustes	24.238	18.847	-5.391	77.80%
TOTAL INGRESOS	1.351.690.375	1.372.751.189	21.060.814	101.60%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Beneficio a Empleados	331.006.465	313.994.835	-17.011.630	94.90%
Gastos Generales	241.459.061	202.969.021	-38.490.040	84.10%
Deterioro	0.000	60.000.000	60.000.000	100%
Depreciaciones	14.922.672	15.801.039	878.367	105.90%
Gastos Financieros	3.241.956	4.690.907	1.448.951	144.70%
Gastos Varios	240.000.000	195.967.903	-44.032.097	81.70%
Pago intereses ahorro permanente + contractual	122.418.775	137.429.395	15.010.620	112.30%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.013.048.929	932.597.036	-80.451.893	91.37%
TOTAL EXCEDENTES	338.641.446	440.154.153	101.512.707	130%

CERTIFICACIÓN

Los estados financieros relacionados con el ejercicio del año 2024 han sido certificados por parte del Gerente de la Cooperativa, en su calidad de representante legal y por el Contador, como responsable de su elaboración y presentación, refrendando que cumplen favorablemente las afirmaciones explícitas e implícitas en relación con:

Existencia: A diciembre 31 de 2024 los activos y pasivos de la entidad existen y las transacciones registradas se realizaron durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos realizados han sido reconocidos en los estados financieros.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas para atender en una fecha probable.

Valuación: Los elementos incluidos en los estados financieros han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

TALENTO HUMANO.

Tienen contrato de trabajo a término indefinido las personas que trabajan para la Cooperativa. Se les aplica las garantías laborales y de seguridad social. Se cumple con la obligación de auto liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Del pago al Instituto de Bienestar Familiar y Sena por ley estamos exonerados; los registros de las planillas únicas concuerdan con los saldos contables, y su reconocimiento se ha realizado según el ingreso base de cotización. Su pago se ha realizado dentro de los tiempos establecidos. Con el propósito de coadyuvar a su crecimiento profesional y laboral se les apalanca ayudándolos con parte del pago de la matrícula y de igual forma se les capacita en la normativa de la cooperativa para lograr un buen desempeño y un mejor servicio.

Siempre estuvieron amoldadas a las normas legales, a los reglamentos y al Estatuto de la Cooperativa las operaciones acreditadas con los señores integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los empleados.

BENEFICIO O TRANSFERENCIA SOCIAL

Los beneficios económicos transferidos a los asociados en el 2024 son transferencia solidaria. Es el factor que diferencia entre los servicios dados por el modelo cooperativo y los del sector financiero tradicional. En el 2024, por los siguientes conceptos, se le entrego a los asociados el siguiente retorno solidario.

BENEFICIO	MONTO	BENEFICIARIOS
Revalorización de Aportes	184.067.660	1.189
Auxilio Educativo	123.220.000	308
Fondo de Solidaridad	4.926.016	8
Auxilio Exequial	26.000.000	16
Regalos navideños	72.703.000	995

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Fondo de Educación	16.427.000	21
TOTAL	427.323.660	

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En todo lo relacionado sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se le dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000. El software que utilizamos está debidamente licenciado y su adquisición la hacemos con empresas legalmente reconocidas, siempre respetando los derechos legales, de reproducción y conexos sobre los mismos. Certificamos que las actividades realizadas por la Cooperativa se hacen únicamente con software licenciado.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO

Continuamos ahondando en nuestro relacionamiento con nuestros asociados y potenciales asociados, para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico establecido por el Consejo de Administración. Si aumentamos nuestra base social y crecemos en la colocación de la cartera, obtendríamos unos resultados mucho mejores en lo social y económicos. Seguiremos estudiando y evaluando los resultados para realizar los ajustes que correspondan teniendo para ello presente los hechos laborales, los acontecimientos de orden nacional o internacional que nos puedan afectar en correlación con nuestro objeto social en lo operativo, administrativo o financiero.

Contamos con una buena liquidez, el indicador de relación de solvencia es muy superior al establecido por la normatividad y no se tienen obligaciones financieras. Somos sólidos. Aumentando la base social, la cartera de crédito, el monto de los depósitos nos generara como resultado unos mayores excedentes y por lo tanto unos mayores beneficios para los asociados. Es el único medio de asegurar crecimiento y fortalecimiento institucional, pero requerimos del compromiso y apoyo de los asociados, en particular de los señores delegados, participantes de este evento. Así obtendríamos unos buenos resultados en lo social y económico.

TASAS DE INTERÉS

En nuestra naturaleza cooperativa, quienes la integramos, tenemos los mismos deberes y derechos. Así lo tiene establecido el Consejo de Administración. Por lo tanto, las tasas de interés definidas por el Consejo de Administración para las dos modalidades de crédito se aplican a todos los asociados por igual. La Administración no tiene facultades para definir ni negociar tasas activas y pasivas. Se encuentran publicadas, en forma detallada, en el simulador de créditos alojado en la página web. Es de anotar, que cualquiera persona puede simular su crédito con cuotas fijas mensuales, o con cuotas fijas mensuales y abono en las primas semestrales o a plazo fijo. La tasa nominal promedio mensual en el 2024 fue de 1.18%. Las tasas nominales mensuales, de acuerdo con la línea de crédito oscilan entre 0.77% y 1.66%, que comparadas con el sector financiero se encuentran por debajo, lo que nos convierte en una buena alternativa.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO Y BASES DE DATOS.

Cumpliendo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", **COOEBAN** realizó el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Cooperativa. Se adelantó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados y así mismo se cuenta con contratos de confidencialidad en el manejo de la información con proveedores.

IMPUESTOS

Tributamos en el año 2024 al Estado \$92 millones, que corresponden al 20% del total de los excedentes generados en el año 2023. De esta forma le dimos cumplimiento a lo establecido en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario establecido en la reforma tributaria de diciembre del 2017. También presentamos, dentro de los tiempos establecidos, la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, de la cual estamos exonerados según Acuerdo 093 de noviembre 30 de 2023 aprobado por el Consejo de Medellín, hasta el año 2028; en relación con otras obligaciones tributarias se presentaron y pagaron en forma oportuna las obligaciones causadas semana a semana del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), de igual forma todos los meses se presentaron y pagaron las Declaraciones de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Retención en la Fuente y cuatrimestralmente se presentó y pagó el Impuesto al Valor Agregado - IVA. La información exógena correspondiente al año 2023 se presentó dentro del tiempo establecido.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se continúan desarrollando todas las actividades en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, atendiendo la normativa vigente, con el respaldo y apoyo de la empresa ALICRO, quienes son expertos en la materia. Se le ha dado aplicación a las medidas y los protocolos dirigidos a proteger la salud de los empleados. Se acatan las recomendaciones que se nos han impartido, orientadas a que los empleados tengan unas buenas condiciones laborales y ambientales. Se tiene establecido el Comité Copasst y el Comité de Convivencia Laboral.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

El funcionamiento de la Cooperativa se fundamenta y se rige por la Ley 79 de 1988 - Ley marco del sector Cooperativo -, por la Ley 454 de 1998, complementaria la Ley 79 de 1988; por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020; por la Circular Básica Jurídica de 2020; por la Ley 1314 de 2009, de convergencia de las normas contables, por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Sección 2, que reglamenta la Ley 1819 que adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial; por el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad, por el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre los empleados y las empresas, por las normas y regulaciones de carácter fiscal y por el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

Ni en el corto ni mediano plazo presentamos problemas de índole técnico, jurídico y económico. Somos una entidad en marcha, sin ánimo de lucro, rentable y por su naturaleza, los aportes sociales son garantía de primer orden.

PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA

Al cierre del ejercicio del año 2024 la Cooperativa no tenía litigios, ni procesos jurídicos en contra, ni cursa contra la entidad, ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos judiciales, de supervisión y control. No se presentaron irregularidades por parte de los empleados. La Administración de la Cooperativa cumple con la normatividad establecida por las autoridades que nos regulan en el ámbito nacional, departamental y municipal. La situación jurídica de la cooperativa es sana, ajustada en todo a la ley, a las normas estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa.

SEGUROS Y OTROS

A través de nuestro corredor de seguros, Vamos Seguros, conducimos nuestros seguros. En el mes de diciembre renovamos la póliza vida deudores, la cual la establecimos con la compañía de Seguros Allianz, quien esta oportunidad nos ofreció mejores condiciones. Todos nuestros activos están debidamente protegidos y amparados con las respectivas pólizas. En el año 2024 le pagamos por la prima seguros deudores a la compañía Seguros Mundial \$25.9 millones y a Seguros Allianz \$2.9 millones, para un total de \$28.8 millones. De otra parte, se le cancelo a Fogacoop por el seguro de depósito \$6.9 millones y como contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria se le entregaron \$7.5 millones.

SOLIDARIDAD

El Comité de Solidaridad, atendiendo lo establecido en el Reglamento, aprobó ocho (8) solicitudes por \$4.9 millones para compra de medicamentos no reconocidos por el POS, solicitudes debidamente verificadas y soportadas y se les hizo reconocimiento por auxilio funerario diez y seis (16) 16 asociados por un total de \$26 millones.

El servicio funerario se tiene convenido con la empresa Funeraria San Vicente, quien además presta el servicio a nivel nacional a través de su Red El Remanso. En el 2024 el costo por persona fue de \$2.100. Es de resaltar que pueden registrar la esposa, los hijos, los padres, los suegros, entre otros. Solo paga por las personas inscritas. A diciembre 31 de 2024 estaban inscritos 244 asociados como titulares con un total de 1539 beneficiarios; así mismo se tenían inscritas 17 mascotas

EDUCACIÓN

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Cumpliendo con lo aprobado en la Asamblea General de delegados, realizada en marzo de 2024, se aplicaron para auxilios educativos recursos por ciento veintitrés millones doscientos mil pesos (\$123.200.000) con cargo a los gastos de la Cooperativa. El Comité de Educación estudió 351 solicitudes y de estas aprobó 308 por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una. Fueron negadas 43 solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación: estaban retiradas de la cooperativa, eran reingresos, eran estudiantes mayores de 25 años, la presentaron extemporáneamente o no estaban al día en sus obligaciones.

Así mismo, con cargo al fondo de educación se les aprobaron auxilios educativos a los empleados de la cooperativas, quienes se encuentran estudiando en carreras afines con su labor en la cooperativa, ayudándoseles con el cincuenta por ciento de la matrícula, por valor de \$11.273.587 millones de pesos; igualmente se hizo una capacitación sobre riesgos con énfasis en Sarlaft. Debemos de anotar que con cargo al Fondo de Educación se pagó parte de la declaración de renta, atendiendo lo establecido en la norma.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

No estando reunida la Asamblea General de delegados el organismo de máxima jerarquía es el Consejo de Administración. Por lo tanto, como órgano permanente de administración, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto, en cumplimiento de su deber, se reunió periódicamente, cada mes, para evaluar y valorar el comportamiento de la Cooperativa de acuerdo con los informes presentados por la gerencia relacionados con la cartera de crédito, las inversiones, el Fondo de Liquidez, el efectivo y equivalentes de efectivo, los ingresos, los costos, los gastos, la ejecución presupuestal, los requerimientos de la Supersolidaria, los informes de la Revisoría Fiscal, el informe de seguimiento de Fogacoop, el informe del Oficial de Cumplimiento, nuestra relación con otros organismos del sector cooperativo, entre otros temas. Información que les sirve de fundamento para delinear las políticas y orientaciones a la Administración.

La Junta de Vigilancia, atendiendo la normatividad vigente, se reunió trimestralmente, para lo cual se les facilitó la información por ellos requerida para realizar su trabajo. Tuvimos el acompañamiento regular de la Revisoría Fiscal, entidad que cumplió, con plena independencia, con sus funciones de control interno en el tiempo y con la oportunidad debida.

Los resultados que les estamos presentando son el reflejo de una labor mancomunada entre el Consejo de Administración y la Gerencia, quienes actuaron armónicamente con el propósito de cumplir con las metas propuestas, orientadas al fortalecimiento de la cooperativa en todos sus órdenes.

GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los hechos más relevantes de competencia del Consejo de Administración ocurridos en el 2024 se detallan así: El actual Consejo de Administración fue elegido en la XXXVI Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en marzo del 2022, siendo posesionados todos los integrantes principales y dos de los tres suplentes por la Superintendencia de Economía Solidaria. Posteriormente uno de los principales se desvinculó de la cooperativa. En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias durante el 2024 realizaron doce (12) reuniones ordinarias. El promedio de asistencia por reunión fue de cuatro consejeros principales y 1 consejero suplente. El Consejo de Administración recibió y analizó los informes presentados por la Gerencia, los Comités, la Revisoría Fiscal, los oficios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los informes de seguimiento de Fogacoop y del Oficial de Cumplimiento; validó la ejecución presupuestal del 2024 y le dio aprobación al presupuesto para la vigencia del 2025.

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El plan estratégico vigente va hasta el 2026. Desde ya, con la coordinación del señor presidente del Consejo de Administración, se viene trabajando en el mismo, haciéndole los ajustes correspondientes que van de la mano con el presupuesto de la cooperativa. El propósito es acoplarlo a las nuevas realidades, a las nuevas tendencias, a una mejor dinámica que nos permita poder materializar los objetivos que se establezcan. Estamos en un mundo cambiante, sobre todo en tecnología, de lo cual la cooperativa no se puede sustraer. Se continúa haciéndole seguimiento al plan estratégico vigente. Es la carta de navegación con políticas claras y definidas, con objetivos realizables, como el incremento en el número de asociados, en la cartera de crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

En plan estratégico vigente están definidos como ejes principales tres asuntos y en los cuales trabajamos y le hacemos el énfasis permanentemente. El primero, definido como el interno, está relacionado con el papel y la responsabilidad que desempeñan los integrantes del Consejo de Administración, los cuales deben tener un papel destacado en su relacionamiento con los asociados y de igual forma, ustedes señores delegados, que son quienes integran la Asamblea General, el máximo evento de la Cooperativa, quienes tienen la responsabilidad de actuar relevantemente en el propósito de expandir la cooperativa en sus regiones y desde luego los empleados de la Cooperativa quienes deben tener claro que hace parte de sus actividades diarias. El segundo, es el tecnológico, que, aunque hemos avanzado aun nos falta un buen camino para llevar a la cooperativa a mayores transformaciones en el campo de la tecnología como el proceso de vinculación, los procesos de crédito, entre otros; como lo dijimos en otro apartado de este informe, este año vamos a renovar la página web, su presentación, para hacerla más amable. El tercero, es el servicio, donde el objetivo es empoderar aún más a los empleados que labora en la Cooperativa, ahondando más en el conocimiento de los servicios y productos de la Cooperativa, haciendo propuesta donde la prestación de los servicios se oportuno y eficiente, de calidad.

Se está trabajando en la formulación de nuevos diseños y estrategias de mercadeo. Nos estamos apoyando en herramientas tecnológicas lo cual viene haciendo que tengamos una comunicación fluida, más cercana y eficaz con nuestros asociados, más frecuente, haciéndoles llegar una mayor información de la cooperativa de sus productos y servicios. Para ello estamos utilizando mensajes de texto, WhatsApp, x, Facebook, correo electrónico, página web y llamadas telefónicas. Ello nos esta permitiendo una mayor cercanía con los asociados, entender mejor sus necesidades, generando una mayor pertenencia de ellos con COOEBAN.

GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Aunque somos una entidad sin ánimo de lucro ello no significa que seamos una entidad de pérdida. Nuestro objetivo ha sido y es prestar un servicio con solidaridad. Pero para cumplir con ese propósito es fundamental mantener una ponderación entre lo financiero y lo social, por cuanto, en últimas, sin dejar de generar los excedentes que se requieren, nos hemos perdido el foco para que los asociados reciban beneficios directos de la Cooperativa o través de convenios, generándoles bienestar. Así hacemos gestión social.

El año 2024 no fue fácil, sin embargo, no perdimos nuestro norte, nuestros propósitos. Los logros obtenidos, aunque no todos los objetivos se cumplieron, fueron esenciales en el camino de fortalecer la cooperativa. La tarea la hemos hecho, sin desfallecer, persistiendo. Un factor que nos dinamiza, fundamental, para poder avanzar es la gobernabilidad de la cooperativa, orientada única y exclusivamente en el interés colectivo, lo cual nos ha permitido consolidar el activo más importante: la confianza de los asociados. Nuestra responsabilidad es administrar bien, en debida forma, los recursos económicos de la Cooperativa. Son recursos públicos. Esa es nuestra responsabilidad, manejarlos con transparencia. Nuestra conducta es actuar con eficiencia, economía y equidad. Nuestro norte es proceder con responsabilidad.

HECHOS IMPORTANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Dejamos constancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que, con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024, no se registraron eventos subsecuentes relevantes que pudieran afectar las cifras y los hechos económicos de la Cooperativa contenidos en el presente informe. Certificamos que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la cooperativa y reflejan las transacciones y la situación financiera al final del ejercicio, todo lo cual se somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

REFLEXIONES FINALES

La dinámica que nos mueve y nos impulsa, en la cual estamos enfocados, en el trasegar de todos los días, es cómo podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Seguimos persistiendo en la cultura del ahorro, haciendo un cambio en el manejo financiero.

Hoy, donde todo cambia rápidamente, estamos prestos a entender y ajustar nuestra actividad, de acuerdo con nuestras particularidades, haciendo los cambios relacionados con las operaciones que realizamos de

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

ahorro y crédito. Queremos avanzar siendo más competitivos, más eficientes y más oportunos con nuestra base social. Para ello debemos tener la mente abierta. Así nos ajustamos a las nuevas realidades, pero sin perder nuestra esencia: manteniendo un comportamiento ético y solidario, lo cual significa tomar decisiones responsables y transparentes encaminadas a coadyuvar al bienestar de los asociados, induciéndolos a que hagan uso del crédito razonablemente, en forma adecuada, encaminado a mejorar su nivel de vida.

Mientras tengamos vida, no se termina de recorrer este camino, generalmente no pavimentado. Como siempre tenemos algo que aprender, se necesita del concurso y de la participación de todos, por lo cual tenemos el convencimiento que la única manera de potencializar, dinamizar y consolidar esta nuestra empresa solidaria es con el aporte y con el compromiso de los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de los señores delegados, de los empleados y en general de los asociados de la Cooperativa, todos marchando con el mismo propósito: aumentar la base societaria y la colocación de la cartera de crédito. Todo acompañado de políticas claras en materia de riesgos. Ello, nos llevara a la cima.

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a todas las personas que hacen posible nuestra labor. A los asociados por su confianza y respaldo. A los integrantes de la Junta de Vigilancia. A la Revisoría Fiscal por su labor de control interno en asuntos relevantes del quehacer de la Cooperativa, a quienes les corresponde dar fe que las decisiones tomadas han sido translúcidas y que el manejo de los recursos ha sido diáfano. A los integrantes de los comités, a los empleados de la cooperativa, a los señores delegados y asociados presentes, quienes son parte esencial en el fortalecimiento y consolidación de **COOEBAN**.

El presente informe fue elaborado por el Gerente de la Cooperativa con la revisión del señor presidente del Consejo de Administración, siendo acogido y aprobado por los señores consejeros asistentes a la reunión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 22 de febrero de 2025, acta 439.

RODRIGO ALONSO PANIAGUA GRISALES
Presidente (Original firmado)

HENRY VELEZ OSRIO
Gerente (Original firmado)

7.3. De la Junta de Vigilancia. A solicitud del señor Orlando Chaparro Chaparro, Coordinador de la Junta de Vigilancia, la señora Marisol Ospina lee el dictamen de la Junta de Vigilancia, aprobado en su reunión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2024, acta 318, así:

Señores delegados:

Les expresamos un cordial saludo.

Cumpliendo con las funciones señaladas en el Estatuto acordes con las consagradas en las disposiciones legales establecidas en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, el artículo 59 de la ley 454 de 1998 y el numeral 3, Capítulo X del Título IV de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria en enero 2022, nos permitimos informarles de nuestras actividades en el ejercicio del 2024, lo siguiente:

- La administración de la Cooperativa, para el desarrollo de nuestras labores, siempre nos facilitó los medios y la información requerida, lo cual nos permitió evaluar y formular recomendaciones.
- Verificamos la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales de la cooperativa, habiendo sido aplicados eficazmente para los asociados en momentos de necesidad, todo debidamente soportados.
- Los servicios prestados por la Cooperativa y las actividades realizadas se observaron con criterios de efectividad, eficiencia y equidad, en lo social y económico.
- No tuvimos conocimiento de violaciones al estatuto o a los reglamentos por parte de los administradores de la cooperativa, ni recibimos de la Revisoría Fiscal pronunciamiento en el mismo sentido y las recomendaciones efectuadas por esta para fortalecer el control interno, dando cumplimiento a los mandatos legales y reglamentarios, han sido implementadas por la Administración o se encuentran en proceso de implementación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- Los asociados hicieron uso de los servicios de la cooperativa como son los créditos, convenios en condiciones comparativamente más favorables con las que le ofrece el mercado individualmente, lo cual muestra la importancia de la cooperación.
- Tuvimos acceso a las actas del Consejo de Administración y a los informes de la Revisoría Fiscal.
- No tuvimos conocimiento de queja o reclamo de parte de asociado alguno en relación con la utilización de servicios que presta la cooperativa ni en relación con ningún otro asunto.
- Se reviso y verifico la lista de asociados hábiles e inhábiles al corte del 31 de diciembre de 2024, para determinar cuáles delegados de los electos pueden participar de la Asamblea General de delegados.
- Participamos de manera presencial de la capacitación anual relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos, incluido SARLAFT.
- No se presentaron conflicto de intereses y los actos de los Administradores estuvieron acordes con lo establecido en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta.
- Reconocemos la labor desarrollada por el Consejo de Administración, la Gerencia y los empleados para un mayor fortalecimiento de la cooperativa.

ORLANDO CHAPARRO
Coordinador (Original firmado)

MARISOL OSPINA
secretaria (Original firmado)

7.4

De la Revisoría Fiscal. La señora Linda Tatiana Toro Zapata, en nombre y representación de la firma Auditoría & Consultoría Integrales, ACI, con registro AC 587 DE 1999, les explica en forma detallada a los señores delegados conectados cada uno de los puntos que contiene el dictamen, cuyo texto había sido previamente socializado y que se expresa en los siguientes términos:

Medellín, marzo 03 de 2025

LML 005-2025-15

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"
NIT: 800.023.773 -9**

Respetados Señores:

En representación de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece Cooeban, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con el Código de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"** al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en opinión del 26 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría corresponden a las áreas de mayor nivel o de riesgo de desviación material, de conformidad con la NIA 315 y se trata de grupos de transacciones de importancia material sobre los estados financieros, de acuerdo con la NIA 320. Estos asuntos fueron abordados en nuestra auditoría de los estados financieros.

Cartera de créditos

He considerado la cartera de créditos de la cooperativa y sus intereses por cobrar, como un asunto clave de auditoría, debido a su materialidad y a los riesgos inherentes a la misma. Al cierre el año 2024, la cartera de créditos de Cooeban presenta un saldo de \$9.160 millones, representando el 81% del total de los activos de la entidad, con unas provisiones de \$243 millones, entre individual y general, calculadas de acuerdo a lo establecido por el ente de control, cuyo detalle se observa en la nota 9 de los estados financieros.

Dada la materialidad de la cartera y las provisiones en los estados financieros, efectúe entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

Conciliación de saldos contables con el plano de cartera para las cuentas de capital, intereses, provisiones y otros conceptos.

Verificación del reconocimiento de la cartera de acuerdo con su modalidad, el tipo de garantía y la calificación.

Revisión de una muestra de créditos para confirmar el cumplimiento de las políticas de otorgamiento de la cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Verificación del cumplimiento por parte de la cooperativa de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) en el Capítulo II, Título IV sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto de que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas vigentes siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2024 la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; también incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes:

- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y margen de solvencia.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- ☑ Ha dado cumplimiento a lo establecido en la CBCYF de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO, SARM Y SARLAFT, en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema, el cual está en continuo mejoramiento.
- ☑ Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez- SARL, monitoreando permanentemente su situación de liquidez, mediante el cálculo del IRL (indicador de riesgo de liquidez) manteniendo en todo el período un indicador por encima del establecido en la normatividad, no presentando exposición a dicho riesgo.
- ☑ Ha dado cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC, según el cronograma establecido por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha. De acuerdo a lo estipulado por la normatividad, se ha calculado el deterioro por el nuevo modelo de pérdida esperada para fines pedagógicos, sin que sea necesaria su contabilización, sólo se contabilizará a partir del período 2025.
- ☑ En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO este se encuentra en desarrollo en la Entidad ajustándose durante el período en sus diferentes fases y etapas, teniendo en cuenta los requerimientos básicos normativos, dándose inicio a la implementación de la CE 36 de enero 05 de 2022, emitida por la Supersolidaria, sobre las instrucciones de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, de acuerdo al cronograma establecido por el ente de control.
- ☑ Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM, se encuentra en proceso de desarrollo, siguiendo los lineamientos fijados en la Circular Básica Contable y Financiera, en la fase documental del SARM correspondiente a Políticas, procedimientos, documentación y órganos de control.
- ☑ Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ☑ En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.5. del Decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"** durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- ☑ Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que considere necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

LUZ MARINA LUGO SANCHEZ

Revisor Fiscal delegado Auditoría y Consultoría Integrales E.C. (Original firmado)

T.P.39758-T

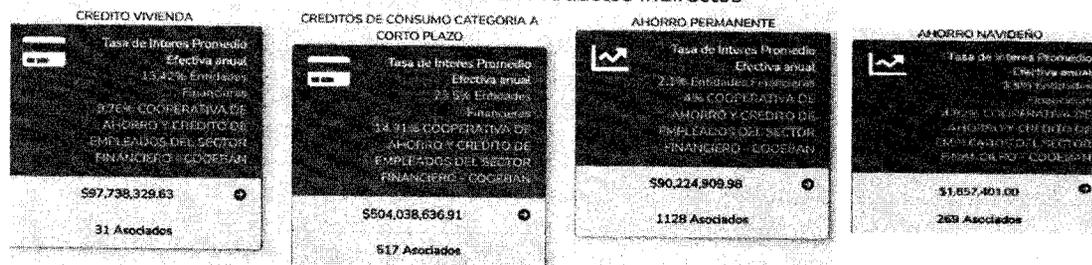
Registro AC Integrales 587-1999

Dirección: Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude Medellín

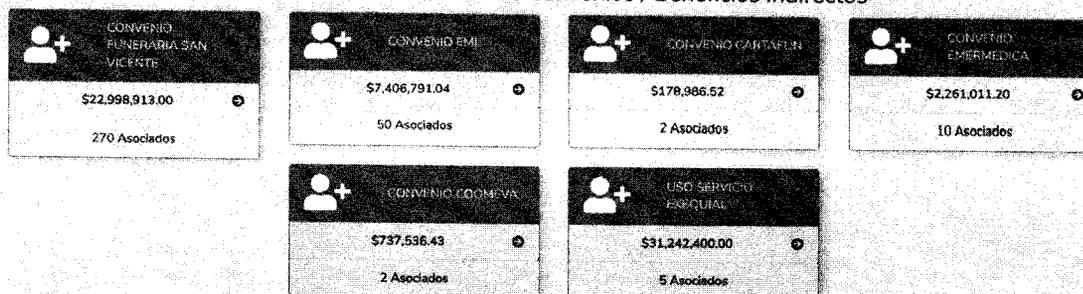
Fecha elaboración: marzo 03 de 2025

8. **BALANCE SOCIAL Y SOLIDARIO 2024.** El señor Henry, Gerente, manifiesta que de conformidad con las normas vigentes nos corresponde presentarle a esta asamblea el balance social solidario de la Cooperativa, correspondiente al ejercicio del 2024, mostrándoles los beneficios otorgados directa e indirectamente por la cooperativa través de los distintos convenios que se tienen con distintas entidades y en un proceso de economía de escala con unos costos mucho más reducidos como por ejemplo en materia de servicios funerarios, en salud, en educación; realizadas las consideraciones anteriores le sede la palabra al señor Jhon Anderson, empleado responsable de su implementación y manejo, quien lo muestra en pantalla, para proceder a explicarlo detalladamente, resaltando que es una herramienta diseñada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual tiene múltiples indicadores, permitiéndonos establecer el impacto social y solidario en cada uno de los asociados y sus familias, mostrando la gestión realizada en el ejercicio que se está evaluando, como se indica a continuación, señalando además que a cada uno de los asociados se les hará llegar su extracto a través de un enlace a cada uno de los correos electrónicos de los asociados; acto seguido detalla cada uno de los beneficios recibidos, así:

Beneficios en Productos Indirectos



Beneficios en Productos de Convenios / Beneficios Indirectos



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Beneficios en Productos de Apoyo / Beneficios Directos

 AUXILIO EDUCATIVO \$123.200.000.00 308 Asociados	 FONDO PARA SOLIDARIDAD \$4.926.018.00 7 Asociados	 AUXILIO EXEQUIAL \$28.000.000.00 16 Asociados	 REVALORIZACION DE APORTES \$140.005.478.00 1176 Asociados
 FONDO DE EDUCACION \$16.067.355.00 21 Asociados	 REGALOS NAVIDEÑOS \$98.570.000.00 904 Asociados	 Debit - Cruzada Dental - ICS GROUP \$1888.000.00 4 Asociados	 Debit - Orientación Telefónica Dental - ICS GROUP \$108.000.00 4 Asociados
 Fondo - Cajaera (Área Privada) - ICS GROUP \$215.000.00 3 Asociados	 Fisgar Experto - Invasión de Espectroscopio - ICS GROUP \$150.000.00 1 Asociados	 Legal - Orientación Legal - Teledecesos - Maternidad Civil, de Familia, Maternidad y Laboral - ICS GROUP \$120.000.00 4 Asociados	 Másicos - Consulta Veterinaria en Clínica - ICS GROUP \$92.000.00 6 Asociados
 Másicos - Consulta Veterinaria en Clínica - ICS GROUP \$450.000.00 29 Asociados	 Másicos - Medicina y Diagnóstico - ICS GROUP \$4.326.310.00 31 Asociados	 Másicos - Orientación Telefónica Médica - ICS GROUP \$285.849.00 16 Asociados	 Másicos - Orientación Veterinaria Hospitalaria - ICS GROUP \$65.000.00 2 Asociados
 Másicos - Orientación Telefónica - Atención al Cliente - ICS GROUP \$60.000.00 1 Asociadas	 Másicos - Orientación Telefónica - Medicina - ICS GROUP \$45.174.00 5 Asociados	 Másicos - Medicina y Diagnóstico - ICS GROUP \$478.000.00 3 Asociados	 Másicos - Tratamiento Asistencial - Hospitalización - ICS GROUP \$1.288.462.00 2 Asociados
 Prepagado - Orientación Telefónica en Caso de Accidente de Tránsito - ICS GROUP \$448.000.00 4 Asociados	 Via - Orientación Legal Telefónica en Caso de Accidente de Tránsito - ICS GROUP \$30.000.00 1 Asociados	 Fondo - Electricidad (Área Privada) - ICS GROUP \$120.000.00 1 Asociados	 Legal - Orientación Legal Telefónica - ICS GROUP \$90.000.00 3 Asociados
		 Fondo - Discoteca (Área Privada) - ICS GROUP \$519.000.00 5 Asociados	

También puntualiza que toda la información relacionada con el balance social se colgara en la página web para que quede a disposición de la nuestra base social y de las partes interesadas en el mismo; el señor Presidente de la Mesa Directiva le concede la palabra al señor delegado Orlando, quien manifiesta que llamo solicitando un servicio de asistencia para una consulta médica domiciliaria y la respuesta fue que el servicio se demoraría dos horas pero lo cierto es que nunca llegaron y que así mismo lo mismo sucedió con una consulta de terapia respiratoria, servicio que llevo a los 10 días, por lo cual considera que cuando se solicita un servicio por norma general es porque es una urgencia, de lo contrario no lo pediría y se iría más bien para la Eps, es decir que en este caso en el primer caso no hubo atención y en la segunda hubo bastante demora, agregando que lo comenta para que se haga retroalimentación con el proveedor y aclaro de paso que la administración ya escalo el caso y que él sepa aún no han dado respuesta, situación que debería tenerse en cuenta porque la idea es que no se vuelva a repetir y agrega que de acuerdo con el informe presentado considera que sería bueno saber si los servicios solicitados y prestados fueron atendidos oportunamente por lo cual considera oportuno hacer una encuesta sobre la prestación de los servicios prestados; la Gerencia explica los alcances de los servicios de asistencia, su cubrimiento, como aplica, aclarando además que tiene cubrimiento en todos el territorio nacional; el señor Presidente de la asamblea considerando que hay suficiente ilustración solicita se proceda a realizar la votación para su aprobación por lo cual le solicita a la comisión escrutadora proceder con la votación para lo cual llaman nuevamente a cada uno de los delegados, y en ese orden la comisión de escrutinio informa que de los veinticinco (25) delegados conectados dieron su afirmativa veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes, es decir que acogen y aprueban por unanimidad el informe del balance social y solidario.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

9º. PRESENTACIÓN PARA APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-2024.

El Señor Francisco Andres, quien preside la Asamblea, expresa que previamente y con la debida antelación, la Gerencia le envió a cada uno de los señores Delegados, tanto a principales como a los suplentes, todos los informes relacionados con los asuntos a tratar en el presente evento, y en particular todo lo relacionado con los Estados Financieros individuales al 31-12-2024 y 31-12-2023, y las revelaciones que hacen parte de los mismos, cumpliéndose de esta forma con las normas regulatorias sobre la materia. Realizada la anterior anotación se le concede la palabra al señor Kevin Andres, contador, quien explica las principales cuentas de los estados financieros, pidiéndole a cada uno de los señores delegados conectados que, si tienen alguna inquietud, observación o pregunta sobre los mismos las pueden formular, solicitando la palabra el señor delegado Victor Ricardo quien expresa que analizando el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo hay un incremento significativo del 252.71% por lo que quiere saber específicamente a que se debió ese crecimiento y así mismo es bueno saber a qué se debió el incremento en los gastos de personal y en los gastos generales, los primeros en un 21.32% y los segundos en un 10.55%; sobre lo primero el señor contador manifiesta que hace parte del efectivo y equivalentes de efectivo las partidas que se tienen en las fiducias que totalizan \$897 millones como lo pueden ver en la nota 6 de las notas explicativas a los estados financieros; en cuanto a lo segundo, gastos salariales, su incremento se debe a que se decidió a inicios del año pasado hacerle un ajuste importante a los salarios de los empleados con el propósito de colocarlos cerca en materia salarial con la media de los empleados del sector cooperativo y específicamente con entidades similares a la nuestra ya que nos encontrábamos muy por debajo y en cuanto al tercer punto, gastos generales, obedeció de una parte a las inversiones realizadas en tecnología las cuales fueron importantes y lo serán el presente año y de otra que se hizo una importante provisión general por deterioro de la cartera de crédito, tendiendo en cuenta que a partir de este año iniciamos con perdida esperada, como una política prudencial, con un aumento del 160.87% pasando de \$23 millones del 2023 a \$60 millones en el 2024, como lo pueden ver en la nota 24 de de las notas explicativas a los estados financieros; el señor delegado Orlando solicita la palabra quien comenta en relación con las inversiones que se tienen que le parecen riesgosas y sin las garantías necesarias que es el caso de los Cdt's que se tiene constituidos en Juriscoop y Coopcentral, los cuales fueron renovados hasta el mes de abril por valores de \$187 y \$208.5 millones, los cuales en enero fueron renovados hasta el mes de abril del presente año, lo que seguramente dice se hizo por las tasas que nos dieron, seguramente con una buena rentabilidad, por lo que considera que se debe pensar principalmente en la seguridad, que respaldos tienen, si esas entidades cuentan con las garantías necesarias, añadiendo que esta inquietud esta dirigida principalmente a la Revisoría Fiscal, aclarando que no le ve problema a la inversión que se tiene en el Banco de Bogotá, entidad sólida, precisando que las inversiones que se tienen en la fiducias están entidades reconocidas a las cuales, como explicaron, se le hace un control diario, se le hace monitoreo y si presenta problemas se retira y se lleva por ejemplo a una cuenta de ahorros, señalando además que en el caso de los dos Cdt's sería mejor prestarla que tenerla ahí como inversión; sobre lo expresado por el señor delgado Orlando el señor Gerente, Henry, manifiesta que por normativa de la Supersolidaria la cooperativa debe tener un Fondo de Liquidez que debe corresponder como mínimo al 10% de los depósitos, es decir del ahorro contractual y del ahorro permanente, del cual no se puede disponer y para su utilización se le debe solicitar autorización a la Supersolidaria, previa justificación técnica y financiera por la que se requieren dichos recursos, y se tienen invertidos hoy, por disposición del Consejo de Administración, en cuatro entidades, todas vigiladas por la Superfinanciera y bien calificadas: banco de Bogotá, banco Coopcentral, banco Sudameris y Juriscoop y ninguna de ellas hasta la fecha presenta problemas en su calificación, como lo establece, además, el reglamento de inversiones, y su proporcionalidad está definida en que no se puede tener en ninguna entidad inversiones que superen el 25% del total de las mismas y precisamente atendiendo lo definido en el Reglamento en el mes de enero del año en curso redujimos el monto de los Cdt's que se tenían en Coopcentral y en Juriscoop, razón por la cual se constituyó un nuevo Cdt en el Banco Sudameris y agrega, reiterando, que esos recursos, Orlando y señores delegados, que constituyen el Fondo de Liquidez no se pueden utilizar y para hacerlo tiene que ser que presente una situación especial en materia de liquidez y para ello se le debe pedir permiso previamente al ente de control, es decir esos dineros hay que tenerlos ahí, sí o sí y punto, lo cual significa que no es de nuestro resorte disponer de los mismos e insiste que ninguna de las cuatro entidades tiene problemas; interviene nuevamente el señor delegado Orlando para

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

señalar que escuchadas las explicaciones dadas por la Administración, las cuales son claras, no le ve ningún inconveniente; solicita la palabra el señor delegado Marcos Virgilio quien pregunta que los Cdt's a que plazo están?, el señor Gerente manifiesta que el plazo máximo en ninguna de ellas supera los 90 días, Cdt's que se están renovando periódicamente, interviene nuevamente Marcos Virgilio para preguntar porque no se van rotando las inversiones en las distintas entidades, digamos dice, si se tiene en una cooperativa tanto millones por que en la siguiente renovación se hace la inversión en otra entidad, sin que nos afecte el cuatro por mil, es decir hacer una rotación para no dejar tanto plata, por el riesgo de liquidez de las entidades a lo cual contador le responde que se puede mirar esa posibilidad y que de hecho cuando se aproxima el vencimiento de los mismos, se determina si se mantiene o se constituye en otra entidad, todo dependiendo de la tasa de interés que ofrezcan, eso sí buscando siempre como garantía de que solo se invierte en entidades que estén vigiladas por la Superfinanciera o por la Supersolidaria y que tengan una buena calificación; interviene Linda Tatiana de la Revisoría Fiscal para comentarle a los señores delegados que dentro de la labor que hace la Revisoría, dentro del sistema de Administración de Riesgos, y dentro de este está el sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y el Sistema Administración de Riesgo de Mercado y que como lo ha señalado el señor Gerente siempre se ha cumplido con las políticas que se tienen establecidas, haciéndose los ajustes y mejoras que ustedes consideren y que se puedan plantear siempre y cuando encaje dentro las políticas de Riesgos, pero la entidad con las políticas que tienen establecidas cumple con los requerimientos mínimos establecidos por la Supersolidaria; aclaradas las inquietudes formuladas por los señores delegados y no habiendo ninguna objeción sobre los mismos el señor Presidente de la Asamblea, considera que hay suficiente ilustración, razón por la cual le solicita a la comisión escrutadora proceder con la votación para lo cual llaman nuevamente a cada uno de los delegados, y en ese orden la comisión de escrutinio informa que de los veinticinco (25) delegados conectados dieron su afirmativa veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes, es decir que acogen y aprueban por unanimidad los estados financieros presentados.

**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION DEL GASTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
(Cifras en pesos colombianos)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"  *Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 MÉTODO INDIRECTO (Cifras en pesos colombianos)		
	ANO 2024	ANO 2023
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:		
Excedente del Presente Ejercicio	440.154.153	460.169.085
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Acumulada	15.801.039	8.969.706
Total partidas que no afectan el efectivo	15.801.039	8.969.706
Actividades de Operación		
Entradas	25.030.178	50.707.232
Disminucion Otras CxC	0	0
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros	-6.469.242	16.884.476
Incremento Cuentas por Pagar y Otras	2.282.091	11.663.689
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	23.106.839	13.720.523
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	6.110.490	8.438.545
Salidas	167.167.010	-2.043.525.212
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo	149.203.899	-2.039.395.851
Incremento CxC	8.709.509	2.355.350
Disminucion Cuentas por Pagar y Otras	0	0
Disminucion Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	0	0
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual	9.253.602	-6.484.710
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	192.197.188	-1.992.817.980
Actividades de Inversión		
Entradas	220.234.635	1.686.772.960
Disminucion Inversiones	220.234.635	1.686.772.960
Salidas	-20.555.664	-89.434.921
Incremento Propiedad Planta y Equipos	-22.299.600	-91.178.857
Incremento Activos Intangibles	1.743.936	1.743.936
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	199.678.971	1.597.338.039

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Actividades de Financiamiento		
Entradas	715.527.050	473.279.622
Incremento depósitos de ahorro Permanente	289.591.571	167.853.824
Incremento Aportes Sociales	243.822.571	150.135.466
Incremento Aportes Sociales Amortizados	44.062.182	37.411.512
Incremento Reservas	138.050.726	117.878.821
Salidas	-460.169.085	-392.929.402
Distribución de Excedentes año 2023-2022	-460.169.085	-392.929.402
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	255.357.965	80.350.220
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	1.103.189.317	154.009.070
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2023	436.545.482	282.536.411
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	1.539.734.798	436.545.482
<p>HENRY VELEZ OSORIO KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA LUZ MARINA LUGO SANCHEZ GERENTE (Firmado el original) CONTADOR T.P. 300391 - T (Firmado el original) T.P. 39758-T (Firmado el original) Revisor Fiscal Designado de</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACT"</p>		

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023
(Cifras en pesos colombianos)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"							 El valor del ahorro y la solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023 (Cifras en pesos colombianos)								
ACTIVOS	NOTA	2024	%	2023	%	VARIACION PESOS		
Activos Corriente								
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	1.539.734.798	13,67%	436.545.482	4,14%	1.103.189.316	252,71%	
Fondo de Liquidez	7	518.794.277	4,61%	469.454.696	4,46%	49.339.581	10,51%	
Inversiones	8	0	0,00%	277.375.057	2,63%	-277.375.057	-100%	
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	151.003.216	6,33%	133.569.075	5,97%	17.434.141	13,05%	
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	135.358.173	5,68%	132.468.635	5,93%	2.889.538	2,18%	
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	1.634.807.991	68,54%	1.491.177.621	66,70%	143.630.370	9,63%	
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	463.914.218	19,45%	478.423.366	21,40%	-14.509.148	-3,03%	
Total Cartera Bruta Corriente		2.385.083.598	21,17%	2.235.638.697	21,22%	149.444.901	6,68%	
Intereses de Cartera	9	15.709.769	0,66%	17.472.028	0,78%	-1.762.259	-10,09%	
Intereses Periodos de Gracia	9	0	0,00%	352.244	0,02%	-352.244	-100,00%	
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-23.850.836	-1,00%	-22.356.387	-1,00%	-1.494.449	6,68%	
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	-9.282.333	-0,39%	-6.743.562	-0,30%	-2.538.771	37,65%	
Total Cartera Neta Corriente		2.367.660.199	26,53%	2.224.363.020	24,52%	143.297.178	6,44%	
Cuentas por Cobrar								
	10	5.717.210	0,05%	14.426.719	0,14%	-8.709.509	-60,37%	
Avances y Anticipos	10	1.602.562	28,03%	0	0,00%	1.602.562	100%	
Anticipo de Impuestos	10	3.218.578	56,30%	10.762.035	74,60%	-7.543.457	-70,09%	
Deudores Patronales	10	0	0,00%	3.077.126	21,33%	-3.077.126	-100%	
Responsabilidades Pendientes	10	896.070	15,67%	587.558	4,07%	308.512	52,51%	
Otras Cuentas por Cobrar a tercero.	10	0	0,00%	0	0,00%	0	-	
Total Activo Corriente		4.431.906.483	39,34%	3.422.164.973	32,48%	1.009.741.510	29,51%	
Activo No Corriente								
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	53.859.386	0,48%	46.058.546	0,44%	7.800.840	16,94%	
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	1.364.142.774	20,13%	1.430.171.718	20,40%	-66.028.944	-4,62%	
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	787.344.589	11,62%	1.005.608.800	14,34%	-218.264.211	-21,70%	
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	3.404.268.319	50,25%	3.255.561.480	46,43%	148.706.839	4,57%	
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	895.377.718	13,22%	1.090.463.636	15,55%	-195.085.919	-17,89%	
Créditos de Consumo Categoría B	9	126.089.834	1,86%	143.838.745	2,05%	-17.748.911	-12,34%	
Créditos de Consumo Categoría C	9	18.284.861	0,27%	4.613.492	0,07%	13.671.369	296,33%	
Créditos de Consumo Categoría D	9	98.849.355	1,46%	0	0,00%	98.849.355	100%	
Créditos de Consumo Categoría E	9	80.808.358	1,19%	81.794.478	1,17%	-986.120	-1,21%	
Total Cartera Bruta No Corriente		6.775.165.808	60,14%	7.012.052.349	66,56%	-236.886.541	-3,38%	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-86.321.279	-1,27%	-80.808.005	-1,15%	-5.513.274	6,82%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-133.545.552	-1,97%	-83.444.290	-1,19%	-50.101.262	60,04%
Total Cartera Neta No Corriente		6.555.298.977	73,47%	6.847.800.054	75,48%	-292.501.077	-4,27%
Total Cartera Neta		8.922.959.176	79,21%	9.072.163.075	86,11%	-149.203.899	-1,64%
Propiedades, Planta y Equipo	11	218.838.344	1,94%	212.339.782	2,02%	6.498.561	3,06%
Activos Intangibles		4.852.820	0,04%	6.596.756	0,06%	-1.743.936	-26,44%
Total Activo No Corriente		6.832.849.527	60,66%	7.112.795.139	67,52%	-279.945.612	-3,94%
TOTAL ACTIVO		11.264.756.010		10.534.960.112		729.795.898	6,93%
PASIVOS							
Pasivo Corriente							
Depósitos Ahorro Contractual	12	26.879.715	0,71%	17.626.113	0,51%	9.253.602	52,50%
Cuentas por Pagar	13	27.109.817	0,71%	24.827.727	0,71%	2.282.091	9,19%
<i>Proveedores</i>	13	974.108	3,59%	11.312.462	45,56%	-10.338.354	-91,39%
<i>Impuestos</i>	13	2.739.456	10,11%	2.700.607	10,88%	38.850	1,44%
<i>Valores por Reintegrar</i>	13	19.941.953	73,56%	7.713.658	31,07%	12.228.295	158,53%
<i>Retenciones y Aportes Laborales</i>	13	3.454.300	12,74%	3.101.000	12,49%	353.300	11,39%
Fondos Sociales y Mutuales	14	50.896.066	1,34%	27.789.227	0,80%	23.106.839	83,15%
<i>Fondo Social de Educación</i>	14	33.571.954	65,96%	17.786.808	64,01%	15.785.147	88,75%
<i>Fondo Social de Solidaridad</i>	14	17.324.112	34,04%	10.002.419	35,99%	7.321.693	73,20%
Obligaciones Laborales	15	34.548.741	0,91%	28.438.251	0,82%	6.110.490	21,49%
Otros Pasivos	16	75.679.885	1,99%	82.149.127	2,36%	-6.469.242	-7,87%
<i>Ingresos Recibidos Para Terceros</i>	16	75.679.885	100%	82.149.127	100%	-6.469.242	-7,87%
Total Pasivo Corriente		215.114.225	5,66%	180.830.444	5,20%	34.283.780	18,96%
Pasivo No Corriente							
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.584.209.016	94,34%	3.294.617.445	94,80%	289.591.571	8,79%
Total Pasivo No Corriente		3.584.209.016	94,34%	3.294.617.445	94,80%	289.591.571	8,79%
TOTAL PASIVOS		3.799.323.241		3.475.447.889		323.875.351	9,32%
PATRIMONIO							
Aportes Sociales	17	5.347.953.698	71,64%	5.060.068.945	71,68%	287.884.753	5,69%
<i>Aportes Ordinarios</i>	17	4.114.937.291	76,94%	3.871.114.719	76,50%	243.822.571	6,30%
<i>Aportes Amortizados</i>	17	1.233.016.407	23,06%	1.188.954.225	23,50%	44.062.182	3,71%
Reservas	18	1.502.435.860	20,13%	1.364.385.134	19,33%	138.050.726	10,12%
<i>Reserva Protección de Aportes</i>	18	1.472.435.860	98,00%	1.334.385.134	97,80%	138.050.726	10,35%
<i>Reserva de Asamblea</i>	18	30.000.000	2,00%	30.000.000	2,20%	0	0,0%
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,47%	34.933.634	0,49%	0	0,0%
Excedente Neto	21	440.154.153	5,90%	460.169.085	6,52%	-20.014.932	-4,35%
Resultados del Ejercicio Anterior	21	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,87%	139.955.424	1,98%	0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		7.465.432.769		7.059.512.222		405.920.547	5,75%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11.264.756.010		10.534.960.112		729.795.898	6,93%
HENRY VELEZ OSORIO Gerente (firmado el Original)	KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T (Firmado el original) Contador	LUZ MARINA LUGO SANCHEZ T.P. 39758-T (Firmado el original) Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACI"					

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023
(Cifras en pesos colombianos)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"					
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987					
NIT 800.023.773-6					
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2024					
(Cifras en pesos colombianos)					
CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2024	DISMINUCION ES 2024	INCREMENTOS 2024	SALDOS AL 31-12 2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	1.542.657.432,53	138.765.916,64	0,00	1.403.891.515,89
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	2.328.457.286,91	0,00	382.588.488,00	2.711.045.774,91
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	1.188.954.225,09	0,00	44.062.182,00	1.233.016.407,09
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	1.334.385.133,96	0,00	138.050.725,62	1.472.435.859,58
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19	34.933.634,39	0,00	0,00	34.933.634,39
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADORCIÓN	20	139.955.424,00	0,00	0,00	139.955.424,00
EXCEDENTE NETO	21	460.169.085,00	460.169.085,41	440.154.153,32	440.154.152,91
TOTALES		7.059.512.221,88	598.935.002,05	1.004.855.548,94	7.465.432.768,77
HENRY VELEZ OSORIO GERENTE (firmado el original)		KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. (Firmado el original) Contador		LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T (Firmado el original) Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACI"	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO
A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023
Método Indirecto
(Cifras en pesos colombianos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"		
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987		
NIT 800.023.773-6		
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023		
MÉTODO INDIRECTO		
(Cifras en pesos colombianos)		
	AÑO 2024	AÑO 2023
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:		
Excedente del Presente Ejercicio	440.154.153	460.169.085
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Acumulada	15.801.039	8.969.706
Total partidas que no afectan el efectivo	15.801.039	8.969.706
Actividades de Operación		
Entradas	25.030.178	50.707.232
Disminucion Otras CxC	0	0
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros	-6.469.242	16.884.476
Incremento Cuentas por Pagar y Otras	2.282.091	11.663.689
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	23.106.839	13.720.523
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	6.110.490	8.438.545
Salidas	167.167.010	-2.043.525.212
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo	149.203.899	-2.039.395.851
Incremento CxC	8.709.509	2.355.350
Disminucion Cuentas por Pagar y Otras	0	0
Disminucion Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	0	0
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual	9.253.602	-6.484.710
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	192.197.188	-1.992.817.980
Actividades de Inversión		
Entradas	220.234.635	1.686.772.960
Disminucion Inversiones	220.234.635	1.686.772.960
Salidas	-20.555.664	-89.434.921
Incremento Propiedad Planta y Equipos	-22.299.600	-91.178.857
Incremento Activos Intangibles	1.743.936	1.743.936
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	199.678.971	1.597.338.039

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Actividades de Financiamiento		
Entradas		
Incremento depósitos de ahorro Permanente	715.527.050	473.279.622
Incremento Aportes Sociales	289.591.571	167.853.824
Incremento Aportes Sociales Amortizados	243.822.571	150.135.466
Incremento Reservas	44.062.182	37.411.512
	138.050.726	117.878.821
Salidas		
Distribución de Excedentes año 2023-2022	-460.169.085	-392.929.402
	-460.169.085	-392.929.402
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	255.357.965	80.350.220
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo		
	1.103.189.317	154.009.070
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2023	436.545.482	282.536.411
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	1.539.734.798	436.545.482
<p>HENRY VELEZ OSORIO KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA LUZ MARINA LUGO SANCHEZ GERENTE (Firmado el original) CONTADOR T.P. 300391 - T (Firmado el original) T.P. 39758-T (Firmado el original) Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C."ACI"</p>		

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 de diciembre del 2024 - 2023
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2024

1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2024 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como **Normas de Información Financiera - NIF**.

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Bases de medición

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.2.3. Valor Razonable

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2.4. Costo Histórico.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

2.2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de **COOEBAN**, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.2.6. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.7. Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.8. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

2.2.9. Presentación de estados financieros

Los Estados Financieros de **COOEBAN** muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- 2.2.9.1. Estado de situación financiera
- 2.2.9.2. Estado de resultados integral
- 2.2.9.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4. Estado de flujo de efectivo - Método Indirecto.
- 2.2.9.5. Notas a los Estados Financieros - Revelaciones

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2024.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1. Caja general.
- 3.1.2. Caja menor.
- 3.1.3. Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4. Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5. Fondos Fiduciarios.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6. Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7. Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1. Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2. A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3. Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4. Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5. Las inversiones deben constituirse en CDT.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- 3.2.5.1. Inversiones medidas a Costo Amortizado.
- 3.2.5.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2024, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte-

3.3.1. Otorgamiento

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riesgos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$157.396.388, que equivale al 1.72% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

3.3.3. Deterioro Individual

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual, como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo, los créditos de cartera de consumo se clasifican hasta el 31 de diciembre de 2024 observando las reglas a que hemos hecho referencia, de la siguiente forma:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**



CATEGORIA	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
E1	>360	100%	721-1080	60%
E2			>1081	100%

3.3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoras las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagare con número de cedula y huella.

3.3.5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- 3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa
- 3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos
- 3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año
- 3.4.1.4. Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

3.5.2.1 Proveedores y Terceros

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

3.5.2.2 Obligaciones Tributarias

Corresponde a los impuestos y retenciones que paga la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

3.5.3. Fondos Sociales

Los fondos sociales constituidos en COOEBAN son el Fondo Social de Educación y el Fondo Social de Solidaridad.

3.5.3.1 Fondo Social de Educación: se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

3.5.3.2 Fondo Social de Solidaridad: Se alimenta con el 10% de los excedentes y el 5% mensual del aporte social mínimo de cada asociado, tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**



3.5.4. Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre COOEBAN y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- 3.5.4.1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- 3.5.4.2. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

3.6 PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

3.6.1. Aportes sociales

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

3.6.1.1. Revalorización de Aportes

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este fondo se alimentará exclusivamente con la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

3.6.1.2. Capital Mínimo Irreducible

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6.2. Aportes Amortizados

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o perdidas al cierre de cada ejercicio.

3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

3.7.1. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.

3.7.2. Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

3.8. COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación),

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

NOTA 4. IMPUESTOS

4.1. Impuesto de Renta y Complementarios.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes: En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Bancos	718.696.126	103.064.640	615.631.486	597.33%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Fondos Fiduciarios a la vista	820.846.552	333.289.639	487.556.913	146.29%
ELECTIVO RESTRINGIDO				
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	192.120	191.203	917	0.48%
TOTAL, ELECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 1.539.734.798	\$ 436.545.482	\$ 1.103.189.316	252.91%

Cuentas Bancarias: Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Banco Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2024 y 2023 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE 31/12/2024	SALDO BALANCE 31/12/2023	VARIACION
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	262.779.863	56.734.047	206.145.816
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	188.038.512	493.956	-187.544.556
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	8.073.559	3.684.185	4.389.374
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	62.235.882	1.302.075	60.933.807
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	6.548.160	2.598.879	3.949.281
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	46.912.718	19.566.962	27.345.756
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	704.741	746.892	2.973.256
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	95.551.695	3.689.254	91.862.441
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	2.974.046	790	-4.746.982
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	398.195	340.280
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	44.819.035	13.849.404	30.969.631
TOTAL		\$ 748.696.126	\$ 103.064.310	\$ 645.631.816

Al 31 de diciembre de 2024, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá por un valor de \$ 447.541. A continuación, se detalla saldo de extractos versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2024	SALDO BALANCE 31/12/2024	DIFERENCIA DEPOSITOS EN TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	262.779.863	262.779.863	0.000
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	187.590.971	188.038.512	447.541
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	8.073.559	8.073.559	0.000
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	62.235.882	62.235.882	0.000
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	6.548.160	6.548.160	0.000
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	46.912.718	46.912.718	0.000
Bancolombia - cuenta ahorros	06-00021-70	704.741	704.741	0.000
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	95.551.695	95.551.695	0.000
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	2.974.046	2.974.046	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0.000
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	44.819.035	44.819.035	0.000
TOTAL		\$ 748.696.126	\$ 748.696.126	\$ 447.541

Productos Fiduciarios: Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas cuentas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2024	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	VARIACION
Fiduciaria Bogotá	497.574.717	246.801.839	250.772.878
Fam Bbva	323.271.834	86.487.800	236.784.034
TOTAL	\$ 820.846.552	\$ 333.289.639	\$ 487.556.913

Efectivo Restringido, La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El detalle del saldo a corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EJERCICIO 31/12/2024	SALDO DEL EJERCICIO 31/12/2023	VARIACION
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	192.120	191.203	917
TOTAL	\$ 192.120	\$ 191.203	917

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2024.

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	509.880.666	457.807.962	52.072.704	11.37%
Intereses Fondo de Liquidez	8.913.611	11.646.734	-2.733.123	-23.47%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$518.794.277	\$469.454.696	\$49.339.581	10.51%

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2023, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado en el año 2024 tuvieron un comportamiento decreciente.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DIAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Banco Coopcentral	2603846	208.595.216	90	21/10/2024	21/01/2025	9%
Banco De Bogotá	13187216	114.279.440	90	13/10/2024	11/01/2025	9.70%
Financiera Juriscoop	32153	187.006.010	90	28/10/2024	28/01/2025	10%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, y están custodiados por el Banco Coopcentral y por la Financiera Juriscoop, el del Banco de Bogotá por la Cooperativa.

NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	0.000	267.727.928	-267.727.928	-100%
Rendimientos inversiones contabilizadas al costo amortizado	0.000	9.647.129	-9.647.129	-100%
Inversión instrumento de patrimonio equidad seguros	45.755.301	39.255.301	6.500.000	16.56%
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	7.100.480	5.800.000	1.300.480	22.42%
Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.000	0%
TOTAL INVERSIONES	\$53.859.386	\$323.433.603	\$-269.574.217	-83.35%

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado que se tenían constituidos en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, fueron cancelados, para poder disponer de esos recursos para poder atender los distintos compromisos de la cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
La Equidad Seguros	45.755.301	39.255.301	6.500.000	16.56%
Unión de Entidades de Economía Solidaria	7.100.480	5.800.000	1.300.480	22.42%
Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.00	0%

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de cooperación y ayuda mutua a través de economías de escala. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; también somos afiliados de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses. Para la modalidad vivienda la tasa promedio nominal mensual fue del 0.79%, tasa efectiva anual del 9.87% y para la modalidad consumo una tasa promedio nominal del 1.20%, una tasa efectiva anual promedio del 15.34%.

Las políticas establecidas por el Consejo de Administración nos permiten permanentemente medir el riesgo crediticio con el propósito de minimizar su impacto. Der ahí la importancia de tener conocimiento pleno del asociado, su capacidad de pago tanto mensual como semestral, además de las garantías. Se tienen establecidas distintas líneas de crédito para la cartera por la modalidad consumo, cada una con montos, plazos y tasas de interes distintas. Las tasas de interes para las dos modalidades de créditos son fijas, no se tienen establecidas tasas de interes variables. No se hicieron reestructuraciones de cartera, así como tampoco se hizo castigo de cartera. Los deudores morosos se les sigue procesos jurídicos, sin que hasta la fecha se hayan hecho acuerdos para saldar obligaciones. Todas las políticas y procedimientos establecidos en los reglamentos cumplen con los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio del 2024 el saldo bruto de la cartera de crédito más intereses era de **\$9.175.959.176**, representado en **682** obligaciones, con un indicador de morosidad del **3.54%**, el saldo de esta cartera refleja una variación negativa del 0.95%, una disminución de \$ 87.441.640 en comparación con el año 2023. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	286.361.389	266.037.710	20.323.679	7.64%
Créditos de Vivienda Categoría a largo plazo	2.151.487.363	2.435.780.518	-284.293.155	-11.67%
Intereses Créditos de Vivienda	903.531	2.707.787	-1804256	-66.63%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	\$ 2.438.752.283	\$ 2.704.526.015	\$ -265.773.732	-9.83%
DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	2.098.722.209	1.969.600.987	129.121.222	6.56%
Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	4.299.646.037	4.346.025.116	-46.379.079	-1.07%
Créditos de Consumo Categoría B	126.089.834	143.838.745	-17.748.911	-12.34%
Créditos de Consumo Categoría C	18.284.861	4.613.492	13.671.369	296.33%
Créditos de Consumo Categoría D	98.849.355	0.000	98.849.355	100%
Créditos de Consumo Categoría E	80.808.358	81.794.478	-986.120	-1.21%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Intereses Créditos de Consumo	14.806.238	15.116.485	-310.247	-2.05%
TOTAL CARTERA DE CREDITO CONSUMO	\$ 6.737.206.892	\$ 6.560.989.304	\$ 176.217.588	2.69%
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$9.175.959.175	\$9.265.515.319	\$ -89.556.144	-0.97%

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente cartera de crédito en mora: 3 obligaciones con calificación **B** que corresponden a 2 deudores, 3 obligación con calificación **C**, 2 obligación con calificación **D** y 7 obligaciones con calificación **E** que corresponden a 5 deudores, estos últimos con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 210 y 2490 días. Así mismo, como resultado de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados deudores, con calificación **A**, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron 6 créditos, cuyos titulares son 4 asociados deudores, los cuales fueron calificados en **B**. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en los porcentajes como lo establece las normas de deterioro individual. A la deudora que tiene el crédito con el mayor número de días de morosidad, quien se declaró insolvente persona natural, este año se vence el tiempo estipulado por la Ley, por lo cual se reinicia el proceso jurídico.

Se tiene una provisión general de cartera del **1.72%** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2024	31/12/2023
Deterioro General de Cartera de Crédito	157.396.388	105.800.677
Deterioro Individual Créditos de Consumo	86.321.279	80.808.005
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	9.282.333	6.743.562
TOTAL	\$ 253.000.000	\$ 193.352.244

9.1 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2024, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

9.2 Castigo de créditos

En el ejercicio contable del 2024, la Cooperativa no realizó castigo de créditos.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

Proveedores Nacionales. Se reconocen los valores que nos adeudan los proveedores por concepto de retornos y anticipos, son las siguientes entidades, como se indica a continuación:

DETERIORO	31/12/2024	31/12/2023
Agencia Vamos Seguros	1.523.938	0.000
Alicro	78.624	0.000
TOTAL	\$ 1.602.562	\$ 0.000

Retención en la fuente. Registramos los valores retenidos a **COOEBAN** por rendimientos financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2024 a presentar a la DIAN en el año 2025, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
Fam Bbva	0.000	1.670.381	-1.670.381
Valores Bancolombia	0.000	1.797.676	-1.797.676
Financiera Juriscoop	855.428	842.025	13.403
Itaú	0.000	215.254	-215.254
Banco de Bogotá	1.511.623	1.322.111	189.512
Bbva Colombia	0.000	1.575.625	-1.575.625
Banco Gnb Sudameris	0.000	2.061.337	-2.061.337
Coopcentral	851.487	1.277.626	-426.139
TOTAL	\$ 3.218.578	\$ 10.762.035	\$ -7.543.457

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Responsabilidades pendientes asociados. Conciernen a 22 asociados de los cuales 21 corresponde a cuotas de convenios y 1 a el seguro de vivienda, que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre.

ASOCIADO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
4.580.357	14.700	0.000	14.700
12.722.089	23.100	0.000	23.100
17.151.284	0.000	9.500	-9.500
21.466.094	115.096	103.762	11.334
32.135.111	0.000	17.100	-17.100
39.447.718	0.000	22.800	-22.800
41.782.400	6.300	0.000	6.300
43.037.336	14.700	0.000	14.700
43.051.935	18.900	0.000	18.900
43.081.184	14.700	0.000	14.700
43.753.496	10.500	9.500	1.000
43.809.002	3.000	0.000	3.000
43.989.432	0.000	17.100	-17.100
51.744.704	153.744	0.000	153.744
52.158.991	92.700	0.000	92.700
52.551.047	5.860	0.000	5.860
53.155.913	0.000	156.253	-156.253
70.036.581	0.000	13.300	-13.300
70.087.257	14.700	0.000	14.700
70.125.141	21.000	19.000	2.000
71.585.594	47.048	42.381	4.667
71.591.905	23.100	0.000	23.100
71.594.975	0.000	42.381	-42.381
71.728.274	1.846	0.000	1.846
73.126.225	0.000	25.600	-25.600
77.015.300	29.400	26.600	2.800
79.398.767	0.000	22.800	-22.800
79.503.109	249.976	0.000	249.976
1.017.189.053	10.500	0.000	0.000
1.035.868.148	18.900	17.100	1.800
1.112.474.032	6.300	0.000	6.300
1.128.408.084	0.000	42.381	42.381
TOTAL	\$896.070	\$ 587.558	\$308.512

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en las Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Costo	333.738.013	311.438.412	22.299.601	7.16%
Depreciación Acumulada	-114.899.669	-99.098.630	-15.801.039	-11.49%
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 218.838.344	\$ 212.339.782	\$ 6.498.562	3.06%

Las propiedades, planta y equipos de COOEBAN están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2024 y 2023:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	166.362.812	144.063.211	22.299.601
VALOR BRUTO EN LIBROS	\$ 333.738.013	\$ 311.438.412	\$ 22.299.601

El detalle de la cuenta de depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
Construcciones y Edificaciones	20.005.170	17.782.374	2.222.796
Muebles y Enseres	30.111.459	28.426.143	1.685.316
Equipo de Cómputo y Comunicación	64.783.040	52.890.113	11.892.927
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 114.899.669	\$ 99.098.630	\$ 15.801.039

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2024 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	31/12/2023	MOVIMIENTO DEL PERIODO				31/12/2024
		SALDO INICIAL PERIODO	ADQUISICIONES DURANTE EL PERIODO	BAJAS Y RETIROS DURANTE EL PERIODO	VARIACION	GASTO DEPRECIACION DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
Construcciones y Edificaciones	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	17.782.374	0.000	0.000	0.000	- 2.222.796	-20.005.170
Muebles y Enseres	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-28.426.143	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-30.111.459
Equipo Cómputo y Comunicación	Costo	144.063.211	22.299.601	0.000	22.299.601	0.000	166.362.812
	Depreciación	-62.783.040	0.000	0.000	0.000	-11.892.927	-62.783.040
TOTALES		\$ 212.339.782	\$ 22.299.601	0.000	\$ 22.299.601	\$ 15.801.039	\$ 196.538.742

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Depósitos de Ahorro Navideño	26.876.000	17.624.000	9.252.000	52.50%
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	3.715	2.113	1.602	75.82%
TOTAL, AHORRO NAVIDENO	\$ 26.879.715	\$ 17.626.113	\$ 9.256.602	52.50%

Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2024 fue de \$39.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Depósitos de Ahorro Permanente	3.584.209.016	3.294.617.445	289.591.571	8.79%
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	\$ 3.584.209.016	\$ 3.294.617.445	\$ 289.591.571	8.79%

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, COOEBAN se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 50 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual FOGACOOP automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. COOEBAN registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Proveedores	974.108	11.312.462	-10.338.354	-91.40%
Gravamen de los Movimientos Financieros	6.257	76.945	-70.688	-91.87%
Retención en la Fuente	1.131.447	1.163.298	-31.851	-0.27%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.601.752	1.460.364	141.388	9.68%
Valores por Reintegrar	19.941.953	7.713.658	2.228.295	158.53%
Retenciones y Aportes Laborales	3.454.300	3.101.000	353.300	11.39%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 27.109.817	\$ 24.827.727	\$ 2.282.090	9.19%

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Fondo Social de Educación	33.571.954	17.786.808	15.785.146	88.75%
Fondo Social de Solidaridad	17.324.112	10.002.419	7.321.693	73.20%
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 50.896.066	\$ 27.789.227	\$ 23.106.839	83.15%

En el año 2024 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó un pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto de la renta a cargo para el año gravable 2023 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017, y

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

además se destinaron recursos a rubros para cubrir solicitudes de beneficios que tienen los asociados como lo establece los reglamentos de los fondos. En el año 2024 se detallan a continuación:

EJECUCIÓN FONDO SOCIAL PARA EDUCACIÓN 2024				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2024	Saldo al 1° de enero de 2024	0.000	0.000	17.786.808
13/01/2024	Auxilio educativo	.000	1.545.587	16.241.221
30/03/2024	20% Excedentes año 2023	92.033.817	0.000	108.275.038
26/04/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.953.000	106.322.038
16/05/2024	Pago declaración de renta 2023	0.000	59.822.100	46.499.938
21/06/2024	Auxilio Educativo	0.000	4.140.000	42.359.938
30/06/2024	Plegable para capacitación empleados	0.000	359.213	42.000.724
16/07/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.700.000	40.300.724
16/09/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.935.000	38.365.724
16/12/2024	Capacitación anual Sarlaft	0.000	4.793.770	33.571.954

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2024 se entregaron 16 auxilios funerarios y 8 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2024 fue así.

EJECUCIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD 2024				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
1/01/2024	Saldo a 01 de enero de 2024			10.002.419
29/01/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	8.052.419
30/01/2024	Ingreso para solidaridad enero	1.919.200		9.971.619
29/02/2024	Ingreso para solidaridad febrero	1.879.400		11.851.019
30/03/2024	10% Excedentes 2023 aprobado asamblea	46.016.909		57.867.928
30/03/2024	Ingreso para solidaridad marzo	1.834.950		59.702.878
16/04/2024	Pago 3 auxilios funerarios		5.850.000	53.852.878
30/04/2024	Ingreso para solidaridad abril	1.914.900		55.767.778
16/05/2024	Pago impuesto declaración de renta año 2023		32.211.900	23.555.878
17/05/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	21.605.878
30/05/2024	Ingreso para solidaridad mayo	1.870.050		23.475.928
16/06/2024	Pago 2 auxilios funerarios		3.900.000	19.575.928
28/06/2025	Pago 4 auxilios de solidaridad		2.234.616	17.341.312
30/06/2024	Ingreso para solidaridad junio	1.838.850		19.180.162
25/07/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	17.230.162
25/07/2024	Pago 1 auxilio de solidaridad		155.400	17.074.762
30/07/2024	Ingreso para solidaridad julio	1.920.750		18.995.512
23/08/2024	Pago 3 auxilios funerarios		3.900.000	15.095.512
30/08/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	13.795.512
30/08/2024	Ingreso para solidaridad agosto	1.889.550		15.685.062
18/09/2025	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	14.385.062
30/09/2024	Ingreso para solidaridad septiembre	1.944.150		16.329.212
30/10/2025	Pago 2 auxilios funerarios		2.600.000	13.729.212
30/10/2025	Pago 2 auxilios de solidaridad		1.536.000	12.193.212
30/10/2024	Ingreso para solidaridad octubre	1.920.750		14.113.962
28/11/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	12.813.962
28/11/2024	Pago 1 auxilio de solidaridad		1.000.000	11.813.962
30/11/2024	Ingreso para solidaridad noviembre	1.895.400		13.709.362
15/12/2024	Ingreso para solidaridad diciembre	3.614.750		17.324.112

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Se les dieron buen uso a los recursos de los Fondos Sociales: Educación y Solidaridad. Los auxilios fueron aprobados por el respectivo Comité, validados con los respectivos soportes, dejándose de ello constancia en la respectiva acta.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2025. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2024, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2024 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Cesantías Consolidadas	17.468.500	14.197.841	3.270.659	23.04%
Intereses sobre las Cesantías	2.030.908	1.573.742	457.166	29.05%
Vacaciones Consolidadas	8.795.017	7.068.334	1.726.683	24.43%
Prima de Vacaciones	6.254.317	5.598.334	655.983	11.72%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$34.548.742	\$28.438.251	\$6.110.491	21.49%

NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías Crediticio cooperativo-Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una vez recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Seguro Deudores	52.714.945	62.585.281	-9.870.336	15.77%
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	10.978.862	8.853.290	2.125.572	24.01%
Emi	0.000	220.431	-220.431	-100%
Funeraria San Vicente	3.812.300	3.457.700	354.600	10.26%
Seguro Deudores Diferido	7.536.777	6.597.425	939.352	14.24%
Centrales de Riesgo	490.000	306.000	184.000	60.13%
Firma Electrónica	147.000	129.000	18.000	13.95%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$75.679.985	\$82.149.127	\$6.469.142	-7.87%

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Aporte Social Ordinario

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el año 2024 fue de \$39.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$243.822.571. El Saldo de los aportes sociales al cierre del periodo 2024 y 2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Aportes Ordinarios	1.403.891.516	1.542.657.433	-138.765.917	-9%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.711.045.775	2.328.457.287	382.588.488	16.43%
TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS	\$4.114.937.291	\$3.871.114.720	\$243.822.571	6.30%

En la Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024 se aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes, de los excedentes del ejercicio del año 2024 el 40% de 460.169.085, que serían para el fondo \$184.067.634 para, así, con cargo a este Fondo revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados con aportes en el año inmediatamente anterior en un 3.6376%.

Procedimiento para revalorizar aportes: En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 16 de marzo de 2024 por valor de \$44.062.182.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Amortizados	1.233.016.407	1.188.954.225	44.062.188	3.71%
TOTAL APORTES AMORTIZADOS	\$ 1.233.016.407	\$ 1.188.954.225	\$ 44.062.188	3.71%

Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa será equivalente mínimo a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2024 su valor correspondía a \$3.944.062.182, manteniendo su valor por encima del mínimo requerido.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reserva Protección de Aportes	1.472.435.860	1.334.385.134	138.050.726	10.35%
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000	0%
TOTAL RESERVAS	\$ 1.502.435.860	\$ 1.364.385.134	\$ 138.050.726	10.35%

La reserva de protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2024 esta reserva fue incrementada en \$138.050.726 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2023, valor que fue aprobado por la Asamblea General de delegados.

La reserva de asamblea: representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
TOTAL RESERVAS	34.933.634	34.933.634	0.00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 - 2024 y 31-12-2023 es el siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
Resultados Acumulados por Adopción NIFF	139.955.424	139.955.424	0.000
TOTAL	139.955.424	139.955.424	0.000

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

Movimiento Crédito, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

Movimiento Débito, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

Movimiento Crédito, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2024. No se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024. El saldo obtenido fue de \$440.154.153, un decrecimiento del 4.35%, con una disminución de \$20.014.932 con respecto al año 2023. La variación de esta cuenta radica principalmente en unas mayores provisiones para cartera de crédito, compra de tecnología de una parte y a que las inversiones que se tenían en el 2023 ya no se tenían en el 2024, generándonos unos menores ingresos de intereses por este concepto.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Excedentes	\$ 440.154.153	\$ 460.169.085	\$-20.014.932	4.35%

NOTA 22. INGRESOS

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2023 fue positiva debido a que teníamos una mayor cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Intereses corrientes créditos de consumo	996.380.285	807.100.771	189.279.514	23.45%
Intereses mora créditos de consumo	2.709.424	2.980.734	-271.310	-9.10%
Intereses corrientes créditos de vivienda	238.276.423	196.612.898	41.663.525	21.19%
Intereses mora créditos de vivienda	73.442	170.261	-96.819	56.87%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	\$ 1.237.439.574	\$ 1.006.864.664	\$ 230.574.910	22.90%

Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
Rendimientos Cuenta de Ahorros	8.357.521	13.945	8.343.576

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Rendimientos Fondo de Liquidez	51.510.193	57.929.105	-6.418.912
Rendimientos Fondos Fiduciarios	51.556.912	48.233.404	3.323.508
Rendimientos Cdt's hasta su vencimiento	2.026.536	134.774.596	-132.748.060
Participaciones y retornos otras Entidades	15.514.428	11.420.893	4.093.535
Recuperación intereses de crédito consumo	352.244	18.191.949	-17.839.705
Ingresos administrativos y sociales	5.660.445	5.705.412	-44.967
Incapacidades	333.335	657.817	-324.482
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 135.311.615	\$ 276.927.120	\$ 141.615.505

Los rendimientos de las cuentas de ahorro fueron mucho mayores por cuanto en estas se tuvieron registrados cifras más altas, lo cual nos generó unas mayores ganancias; los menores réditos del Fondo de Liquidez obedecieron a una menor tasa de los intereses en los Cdt's que lo constituyen; por su parte se tuvieron unos mejores rendimientos en los fondos fiduciarios por cuanto durante todo el periodo del 2024 se tuvieron unos saldos permanentes con unas tasas de interes estables; los menores rendimientos de los Cdt's son el resultado de que estas inversiones fueron canceladas para poder atender la demanda de la cartera de crédito; el comportamiento de los retornos recibidos de otras entidades fue positivo como resultado de los convenios que se tienen a través de Unioncoop y finalmente tuvimos unos menores ingresos como resultado de la recuperación de intereses por la cartera de consumo.

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses Ahorro Contractual	6.899.517	5.354.683	1.544.834	28.85%
Intereses Ahorro Permanente	130.529.878	117.064.092	13.465.786	11.50%
Intereses de Creditos de Bancos	00.00	2.833.825	-2.833.825	0%
TOTAL INTERESES DE AHORRO	\$ 137.429.395	\$ 125.252.600	\$ 12.176.795	9.72%

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2024 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento (5%,) presentando un aumento de \$1.544.834 con respecto al año 2023; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento (4%) efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de 13.465.786 en relación con el periodo anterior.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro los puntualizamos:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Beneficio a Empleados	313.994.835	258.811.374	55.183.461	21.32%
Gastos Generales	202.969.021	183.603.091	19.365.930	10.55%
Deterioro	60.000.000	23.000.000	37.000.000	160.87%
Amortización y Agotamiento	1.743.936	1.743.936	0.000	0%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	15.801.039	8.969.706	6.831.333	76.16%
Gastos Financieros	4.690.907	2.947.233	1.743.674	59.16%
Gastos Varios	195.967.903	219.294.760	-23.326.857	10.64%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$795.167.641	\$ 698.370.100	\$ 96.797.541	13.86%

Beneficios a Empleados.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. Al cierre del 2024 la Cooperativa tenía 7 empleados. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION \$	VARIACION %
Sueldos	199.887.666	168.213.832	31.673.834	18.83%
Auxilio de Transporte	9.271.800	6.538.178	2.733.622	41.81%
Cesantías	18.208.083	14.820.944	3.387.139	22.85%
Intereses de las Cesantías	2.049.398	1.589.384	460.014	28.94%
Prima Legal	18.128.916	14.817.841	3.311.075	22.35%
Prima Extralegal	17.318.916	14.255.417	3.063.499	21.49%
Prima de Vacaciones	9.463.845	7.923.261	1.540.584	19.44%
Vacaciones Legales	12.675.211	8.598.416	4.076.795	47.41%
Aportes Pensión	17.656.900	14.335.800	3.321.100	23.17%
Aportes A.R.L.	1.046.200	875.600	170.600	19.48%
Aportes Caja de Compensación Familiar	8.287.900	6.842.700	1.445.200	21.12%
TOTAL BENEFICIOS DE EMPLEADOS	\$ 313.994.835	\$ 258.811.374	\$ 55.183.461	21.32%

Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 10.55% con respecto al año 2023. Su desglose es así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION	VARIACION %
Honorarios	61.411.719	62.548.680	-1.136.961	-1.82%
Impuestos	4.995.316	4.599.155	396.161	8.61%
Arrendamiento Web	4.822.641	0.000	4.822.641	100%
Seguro de Deposito	6.933.000	8.664.000	-1.731.000	-19.98%
Seguro Multirisgo	3.417.366	4.934.939	-1.517.573	-30.75%
Mantenimiento y Reparaciones	4.660.611	876.507	3.784.104	431.73%
Administración	8.363.847	7.335.466	1.028.381	14.02%
Aseo y Elementos	415.177	263.872	151.305	5.74%
Cafetería	1.560.323	833.805	726.518	87.13%
Servicios Públicos	6.471.279	5.522.288	948.991	17.18%
Transporte	20.000	00.00	20.000	100%
Papelería y Útiles	234.546	167.630	66.916	39.92%
Contribuciones y afiliaciones	7.511.426	7.094.506	416.920	5.88%
Gastos Legales	3.482.331	3.002.600	479.731	15.98%
Información Comercial	6.146.043	4.925.823	1.220.220	24.77%
Servicios Temporales	2.996.720	2.624.230	372.490	14.19%
Sistematización	77.303.374	66.506.060	10.797.313	16.24%
Adecuación e Instalación	63.000	78.000	-15.000	19.23%
Otros	2.160.300	3.625.530	-1.465.256	40.41%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 202.969.021	\$ 187.603.090	\$ 15.365.930	10.55%

Honorarios. Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Protecdata y Comfama, una disminución de \$1.136.961, una variación del -1.82%.

Impuestos. Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 8.61%

Seguros. Aquí se registran el Seguro de Depósito que se le paga a FOGACOO, presentando una disminución del 19.98% en relación con el periodo anterior; el otro es el seguro pagado a SEGUROS LA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

EQUIDAD, por el seguro Multirriesgo Equiempresa que registra una disminución del 30.75% en relación con el periodo anterior.

Mantenimiento y Reparaciones. Este concepto agrupa el mantenimiento periódico, en materia de aire acondicionado y arreglos locativos. Este rubro aumento un 431.73%, en comparación con el año 2023 debido a nuevas instalaciones de cableado requeridas para puestos de trabajo.

Servicios Públicos. En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de celular. Presentan un aumento de \$948.991, con un crecimiento del 17.18%.

Información Comercial. Esta cuenta registra el valor cobrado de Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, que se debe realizar dos veces al año, Igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2023 fue del 24.77%.

Servicios Temporales. En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 14.19%.

Sistematización. Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un crecimiento del 16.24%.

Deterioro.

Corresponde a la provisión de cartera realizada durante el año 2024 el cual presenta un crecimiento del 160.87%, un aumento de \$37.000.000

Depreciaciones.

Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000	0%
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.685.316	0.000	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	11.892.927	5.061.594	6.831.333	134.96%
TOTAL GASTO DEPRECIACIÓN	\$ 15.801.039	\$ 8.969.706	\$ 6.831.333	134.96%

Gastos Financieros.

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2024 su incremento fue del 59.16%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Comisiones Bancarias	3.848.866	2.392.005	1.456.861	60.91%
IVA Comisiones	842.041	555.228	286.813	51.66%
TOTAL GASTO BANCARIOS	\$ 4.690.907	\$ 2.947.233	\$ 1.743.674	59.16%

Otros Gastos.

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Auxilio Educativo	123.200.000	139.600.000	-16.400.000	-11.75%
Obsequios Navideños	72.703.515	79.600.000	-6.896.485	-8.66%
Ajuste al Peso por G.M.F.	6.216	15.007	-8.791	-58.58%
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	4.322	3.688	634	-17.19%
Gastos De Ejercicios Anteriores	48.495	74.710	-26.215	-35.09
Ajuste al Peso IVA	375	1.155	-780	-67.533%
Ajuste al Peso Seguridad Social	4.980	200	4.780	2.390%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 195.967.903	\$ 219.294.760	\$ -23.326.857	10.64%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Auxilio Educativo. En la Asamblea General de Delegados realizada el 16 de marzo de 2024, acta número 37, en el punto 13, proposiciones y consideraciones, propuesta 3, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas cincuenta y una (351) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas ocho (308) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$123.200.000.

Obsequio Navideño. De igual forma, en la Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024, acta número 37, en el punto 13, propuesta 2, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. En la ejecución de esta actividad se incurrió en un gasto por valor de \$72.703.515.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En concordancia con la Sección 33 de las NIIF para PYMES, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no tiene inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. No se tienen actividades en el extranjero.

Ningún asociado tiene privilegios, gozan de los mismos derechos y deberes, independientemente del rol o cargo que ejerzan en la Cooperativa. Se trata de equidad. Los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal principal y Suplente, en concordancia con el Código de Buen Gobierno, están obligados a presentar sus solicitudes crediticias con las mismas condiciones del resto de asociados, sin ningún tratamiento preferencial y, solo pueden ser aprobados por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas legales, los reglamentos y los estatutos.

NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

COOEBAN es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. De conformidad con lo establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en mayo de 2024 sufrago una tarifa del 20% sobre los excedentes totales del año gravable 2023, sumas tomadas del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No se presentan diferencias entre partidas contables y fiscales, porque de acuerdo con la normatividad vigente el excedente contable es el mismo fiscal.

NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la estructura de la cooperativa, establecida en su estatuto, su orientación la establece la Asamblea General de delegados y le corresponde al Consejo de Administración trazar las políticas en concordancia con la misma y su aplicación le corresponde a la Gerencia.

Los señores integrantes del Consejo de Administración conocen de sus compromisos como máxima autoridad de la Cooperativa, no estando reunida la Asamblea General de delegados, por lo tanto, están al tanto de los procesos y del tratamiento de las diferentes operaciones y en consecuencia los distintos riesgos implícitos en las mismas. Se tienen aprobadas las políticas y el perfil de riesgos para el Comité del Sistema Integral de Riesgos, SIAR, del cual hace parte un integrante del Consejo de Administración, donde se analizan las distintas posiciones de riesgo, de los límites de las operaciones, de lo cual le informa periódicamente al Consejo de Administración. Como corresponde, con la antelación suficiente a cada reunión ordinaria, la administración le envía a los señores integrantes del Consejo de Administración, toda la información sobresaliente en lo social, administrativo, financiero, tributario, legal o las formulaciones de la Supersolidaria o de la Revisoría Fiscal.

Tenemos una adecuada infraestructura tecnológica, tanto en hardware como en software. Cuentan con las debidas actualizaciones. Permanentemente a los movimientos operativos y financieros se le hace seguimiento, garantizando la seguridad de los datos, el activo principal, con el propósito de mitigar y prevenir sucesos dolosos, reforzando su confiabilidad, la utilidad de la información, para la prestación

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

oportuna de los servicios de la cooperativa, todo dentro del marco establecido en la normatividad vigente y en los reglamentos. Todo orientado a minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. Concebido con el propósito de normar las relaciones entre los distintos estamentos de la cooperativa, todo encaminado a orientar, aminorar y controlar los riesgos inherentes en la toma de decisiones. También hace parte, promover y suscitar entre los asociados la importancia de que sean reflexivos de sus deberes y derechos y en particular quienes ostentan su condición de delegados, entendiendo que, en el máximo evento de la cooperativa, su asamblea general de delegados, desempeñan un rol particular y especial, particularmente para la toma de decisiones informadas y responsables.

NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La administración y soporte de las distintas actividades y operaciones que se realizan se soportan en nuestra estructura tecnológica, lo cual nos permite identificar y medir los riesgos implícitos de los distintos procesos que se realizan, para lo cual se cuenta con un servidor, actualizado con la última versión, con conexión de fibra óptica para internet y una planta telefónica, todo lo cual nos permite realizar en tiempo real nuestras operaciones, tener una comunicación fácil con asociados, proveedores y terceros, permitiéndole igualmente a los asociados, a través de la Sucursal Virtual, consultar en tiempo real la información de sus productos y servicios. La cooperativa tiene establecidas políticas de seguridad, las cuales permanentemente se ajustan y monitorean, lo cual asegura la continuidad del negocio.

Como parte de nuestra estructura tecnológica, se tiene una página web, donde cualquier persona, público en general y entes de control, pueden acceder a la información de la cooperativa como sus estatutos, sus reglamentos e información de interes general y de igual forma encuentran el simulador de créditos desde el cual pueden validar la línea de crédito, el valor de la cuotas mensual, el plazo y la tasa de interes tanto nominal como efectiva; en la misma página web para uso exclusivo de los asociados encuentran un link donde está registrada la Sucursal Virtual ingresando con un usuario y una contraseña, pueden consultar, en tiempo real, todo sobre sus productos, modificar sus ahorros o generar certificados.

La información de la Cooperativa se tiene protegida, con todos los protocolos de seguridad, mediante el almacenamiento en la nube de copias de seguridad, con una capacidad de 500 gigas.

Continuamos trabajando en marketing, haciendo uso de las redes sociales lo cual nos ha permitido una mayor visualización por parte de los asociados y público en general. Tenemos presencia en Facebook, Instagram, Twitter. Se hacen, con información relevante, envío de correos masivos, es decir se le está dando mayor presencia a nuestros productos y servicios.

El software y las licencias utilizadas por la Cooperativa están debidamente licenciadas, cumpliendo de esta forma con el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 del 2000.

NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

Con el propósito de minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad se tiene implementado la gestión del riesgo y su seguimiento, lo cual nos permite mejorar nuestra estructura y los procesos, todo orientado a asumir buenas prácticas.

Atendiendo nuestras particularidades hemos estructurado los distintos riesgos, los cuales se van evaluando, atendiendo las nuevas definiciones, en especial las emitidas por el ente de control. Esos riesgos son el Sistema de Riesgo de Liquidez, el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el Sistema de Riesgo de crédito, el sistema de Riesgo de Mercado y el Sistema de Riesgo Operativo.

Para asegurar la continuidad de la cooperativa, en las distintas actividades y operaciones, permanentemente estamos haciendo monitoreo para reducir la exposición al riesgo. En ello, somos

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

cuidadosos, lo cual se refleja en los resultados obtenidos. No hemos tenido dificultades reputacionales, sociales o financieras. Todas las operaciones se desarrollaron normalmente con el objetivo de cumplir con nuestro objeto social, con la permanencia de la entidad y su proyección.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLFAT)

La herramienta tecnología nos permite realizar nuestra gestión en forma oportuna y eficiente, permitiéndonos validar las distintas transacciones realizadas por nuestros asociados o terceros corresponden a recursos bien habidos. Dentro del proceso de mejoramiento se recibieron de la Revisoría Fiscal sus comentarios los cuales fueron, para los fines pertinentes, trasladados Consejo de Administración. Así mismo, fue presentado por el Oficial de Cumplimiento, dentro de las fechas establecidas, su respectivo informe.

La captación de recursos tiene implícitos múltiples riesgos, los cuales hemos administrado y controlado para asegurarnos que los mismos no corresponden a dinero mal habido, blindando a la cooperativa de problemas legales, financieros y reputacionales, quedando asegurada la confianza de asociados y del público en general. La herramienta nos genera automáticamente alertas, permitiéndonos verificar y validar cualquier transacción, pero en especial las inusuales. Conocemos a nuestros asociados, tenemos registrado su lugar de residencia, de trabajo y la empresa a la cual le prestan sus servicios laborales. A todos nuestros asociados y proveedores se les hace validación en las listas restrictivas.

Del Manual Sarlaft y de su cumplimiento tienen conocimiento todos los empleados de la Cooperativa. Igualmente, dentro de las fechas establecidas, se envían los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Sobre Sarlaft se capacitaron todos los directivos y empleados de la cooperativa, como lo establece la norma.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CREDITO - SARC.

Nuestro principal activo es la cartera de crédito. Se tienen un Reglamento de crédito y cartera actualizado atendiendo nuevas regulaciones o nuevas realidades. La cooperativa tiene dos modalidades de crédito: vivienda y consumo. Los procesos están plenamente establecidos desde su originación hasta su desembolso final por parte de las áreas involucradas.

Se hace monitoreo permanente a la cartera de crédito, lo cual nos permite identificar, medir, controlar y monitorear los deterioros. Conocidos, determinamos las acciones a seguir para mitigar el riesgo. En forma periódica, se le informa al Consejo de Administración sobre el comportamiento de la cartera de crédito en cuanto a colocación, morosidades, procesos de recuperación y la gestión de cobranza. Hacemos validación periódica de las garantías, de los seguros y mantenemos la base de datos de nuestros asociados actualizada.

Para la evaluación de la cartera de crédito, la cual se realiza dos veces al año, se tiene establecida y aprobada una metodología con un scoring el cual, junto con otras dos variables (la calificación interna y la de las Centrales de Riesgo) nos permite realizar el proceso de evaluación y determinar los créditos que se deben recalificar. En los meses de junio y diciembre de 2024, con corte a mayo y noviembre, se realizaron las respectivas evaluaciones.

La morosidad de la cartera de crédito es baja y está por debajo del promedio del sector. La gerencia realiza la labor prejurídica y jurídica de la cartera de crédito morosa a través de la abogada que para esos fines se tiene contratada. La aplicación de perdida esperada, en el año 2024 se hizo pedagógicamente, monitoreando el impacto en materia de provisiones, y a partir del 2025 comenzamos su aplicación real.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, - SARL

Se tiene aprobado el Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, SARL, lo cual junto con la herramienta tecnológica nos permite, periódicamente, evaluar el Índice de Riesgo de Liquidez, IRL.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Mensualmente, el Comité se reúne para evaluar la exposición al riesgo de liquidez, el comportamiento de los productos activos y pasivos, particularmente la cartera de crédito y los depósitos, lo cual permite determinar si estamos en capacidad de cumplir los compromisos presentes y futuros, en el corto y mediano plazo, con asociados, empleados y proveedores. El Comité le informa al Consejo de Administración mensualmente los resultados obtenidos y acciones de mejora cuando corresponde en cada reunión. No se presentaron dificultades en materia de liquidez en el 2024, cumpliendo con todos los compromisos y obligaciones contraídas.

La posición mínima del fondo de liquidez y de la brecha de liquidez fueron positivos. Se hizo seguimiento a las inversiones que forman parte del Fondo de Liquidez, en especial el comportamiento de las tasas de interés. Durante todo el ejercicio del 2024 el porcentaje del Fondo de Liquidez estuvo por encima de lo establecido por la norma que se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos.

Dentro de las fechas establecidas, se le remitió al ente de control el formato 027, Fondo de Liquidez, y el formato 029, Riesgo de liquidez.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO, - SARO.

Dada su complejidad y su relación transversal con las distintas áreas, se continúa con la capacitación de los empleados y la elaboración y diseño de la parte documental, así como la herramienta. Se tiene el manual SARO. En este proceso tenemos el acompañamiento y capacitación de una persona externa profesional en el tema. Seguimos trabajando en los procesos, procedimientos y funciones en las distintas áreas de la Cooperativa.

Como lo habíamos señalado, se continúa con el plan de trabajo establecido: en una primera fase políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos y órganos de control; en la segunda fase identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica y en la tercera fase control, monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación, además se ha trabajado de acuerdo al anexo 2 de la circular 36 que indica que La organización vigilada debe definir y poner en marcha el sistema de seguridad de la información como un componente integral de sus prácticas de buen gobierno. El sistema de seguridad de la información proporciona la dirección estratégica a las actividades de seguridad y garantiza que se alcancen los objetivos y que se realice la debida gestión de los riesgos relacionados con seguridad de la información; igualmente establece que los recursos de información de la organización solidaria se utilicen con responsabilidad.

Estamos trabajando arduamente en mantener las buenas prácticas y salvaguardar la información e implementamos los mecanismos de protección bajo la ley de habeas data

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO, - SARM.

Se tiene establecido el Manual SARM, que tiene la aprobación del Consejo de Administración. Podemos decir que el impacto en nuestro caso es mínimo dado que solo tenemos como inversiones los Cdt's que conforman el Fondo de Liquidez.

En la actualidad en Cooeban, no ha habido efectos económicos que hayan afectado los estados financieros.

NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

Solo tenemos dos áreas que desempeñan funciones de vigilancia, fiscalización y control: la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, realizando cada una de ellas, en el ámbito de sus competencias, sus funciones. La Revisoría Fiscal, firma externa, elegida por la Asamblea General de delegados, verifica y valida las operaciones, así como las decisiones relacionadas con el objeto social de la Cooperativa, presentándole informes a la Gerencia y al Consejo de Administración con los hallazgos encontrados e

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

indicándonos las recomendaciones a realizar. Y dentro de sus competencias, si encuentran anomalías deben de informarlo no solo al Consejo de Administración sino a la Superintendencia de la Economía Solidaria. También deben de presentar su dictamen del ejercicio inmediatamente anterior, en este caso del año 2024; la Junta de Vigilancia revisa las actas de los distintos órganos, incluidas las del Consejo de Administración, velando que las decisiones encajen dentro de las normas establecidas por la Supersolidaria, el estatuto y los reglamentos.

NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Se cumplió con la presentación y pago relacionado con el régimen tributario y en ese orden se hizo la declaración y pagó el Impuesto de renta y complementarios, con acatamiento del régimen contributivo especial señalado en el Estatuto Tributario; se presentaron oportunamente las declaraciones de retención en la fuente y del gravamen a los movimientos financieros y se realizaron los pagos en las fechas establecidas; también se realizó y se presentó en las fechas indicadas por la DIAN la información exógena; el Impuesto al Valor Agregado-IVA se presentó y pagó cuatrimestralmente, en lo que corresponde a los impuestos municipales, cumplimos con el pago del impuesto predial y con la presentación de la información exógena municipal y la declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 32. CONTROLES DE LEY

32.1 RÉGIMEN PRUDENCIAL

32.1.1 RELACIÓN DE SOLVENCIA

Contamos con niveles de patrimonio adecuados de acuerdo con el decreto 961 de 2018, es decir tenemos una positiva relación de solvencia, lo cual consolida la confianza de nuestros asociados y muestra el fortalecimiento de la cooperativa. La relación de solvencia se basa en tener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por nivel de riesgo. La relación de solvencia que como mínimo debe ser del **9%**, pero terminamos el 2024 con un **67.87%** y con un patrimonio técnico de \$5.558.337.339. En el ejercicio del 2024 siempre tuvimos una relación de solvencia muy superior a la exigida por la norma.

32.1.1.2 FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez estuvo constituido por 3 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en la Financiera Juriscoop y otro en el Banco de Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. De acuerdo con la norma, este debe de estar constituido como mínimo por el diez por ciento (**10%**) de los Depósitos y Exigibilidades. Al cierre del ejercicio la cobertura era del **14.37%**. El Fondo de Liquidez totalizaba \$518.986.397.

Así mismo cumplimos con lo establecido en el Régimen Tributario Especial, en el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad y el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre empleados y empresas

NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no teníamos demandas ni litigios en contra. Cursan contra los deudores morosos las respectivas demandas.

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

34.1 RELACIONES CON TERCEROS

En el año 2024, Cooeban no creo ninguna institución auxiliar del cooperativismo, ni fundación, ni sociedad cuya actividad beneficie a la cooperativa o a sus asociados; tampoco Cooeban tiene control, influencia significativa y control conjunto sobre alguna entidad.

Hasta la fecha y después del cierre de los estados financieros, no se han presentado hechos relevantes que repercutan o puedan afectar significativamente la situación financiera de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, COOEBAN, en su reunión ordinaria realizada el veinticinco (25) de enero de 2025, acta número 438, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2024.

HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente (Firmado original)

KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P 300391-T (Original firmado)
Contador

LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T. P 39758-T (Original firmado)
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"

**INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023**

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten un Análisis Financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO-COOEBAN. Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a DICIEMBRE 31 de los años 2024 y 2023 respectivamente.

	2024	2023
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	20.60%	18.92%
Determina la disponibilidad que tiene la cooperativa a corto plazo para afrontar sus compromisos. Significa que por cada peso que debe la cooperativa a corto plazo cuenta con 20.60 en activos corrientes para respaldar la obligación.		
Capital de Trabajo Neto (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	4.216.792.258	3.241.334.529
El resultado anterior indica que la Cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo ya que posee un capital equivalente a \$4.216.792.258, lo que le permite desarrollar sus actividades operacionales y sociales.		
Alta Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	9.57%	6.54%
Determina la disponibilidad inmediata que tiene la cooperativa. Significa que por cada peso que debe la cooperativa tiene 9.57 de respaldo inmediato.		
Solidez (Activo Total / Pasivo Total)	2.96%	3.03%
Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en los activos de la cooperativa. Este resultado indica que por cada \$1.00 se tienen en activos 2.96 para cubrir el pasivo.		
Relación de Solvencia	67.87%	60.99%
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Decreto 1840 de 1997 la relación de solvencia mínima debe ser del 9%. Nos encontramos en un nivel muy superior al requerido lo que significa que la cooperativa tiene un patrimonio adecuado frente al total de los activos ponderados por riesgo.		
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
Respaldo Patrimonial (Patrimonio / Pasivo Total)	1.96%	2.03%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

Aquí se establece el porcentaje de participación del patrimonio en el pasivo. Este resultado indica que patrimonio es el 1.96% del pasivo.

Rentabilidad de los Aportes

(Excedente presente ejercicio / Patrimonio x 100)

6.52% 6.52%

Nos señala el índice de eficiencia de los aportes sociales en relación con los excedentes neto de la cooperativa. Presenta una disminución en relación con el año 2020. Significa que por cada peso que la cooperativa tiene en aportes sociales se tiene un excedente del 6.52%.

Rentabilidad del Activo

(Excedente presente ejercicio / Total del Activo x 100)

4.37% 3.95%

Nos señala el índice de eficiencia de los activos frente al excedente neto de la cooperativa. Presenta una disminución en relación con el año 2022. Significa que el excedente neto corresponde al 4.37% con respecto al activo total.

Rentabilidad de los Aportes

(Excedente presente ejercicio / Aportes sociales x 100)

8.23% 9.09%

Nos señala el índice de eficiencia de los aportes sociales en relación con los excedentes neto de la cooperativa. Presenta una disminución en relación con el año 2022. Significa que por cada peso que la cooperativa tiene en aportes sociales se tiene un excedente del 8.23%.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total

(Pasivo Total / Activo Total)

33.73% 32.99%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa es del 33.73%, es decir que por cada \$1.00 que la cooperativa tiene invertido en activos 33.73% han sido financiados por los acreedores.

Endeudamiento a Corto Plazo

(Pasivo a Corto Plazo / Activo Total)

1.91% 1.72%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa a corto plazo es del 1.91%, es decir que por cada \$1.00 que la cooperativa tiene invertido en activos 1.91% han sido financiados por los acreedores.

Endeudamiento a Largo Plazo

(Pasivo a largo Plazo / Activo Total)

31.82% 31.27%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa a largo plazo es del 31.82%, es decir que por cada \$1.00 que la cooperativa tiene invertido en activos 31.82% han sido financiados por los acreedores.

OTROS INDICADORES

Fondo de Liquidez

(Fondo de Liquidez / Depósitos)

14.37% 14.18%

Este fondo debe de estar constituido como mínimo con el 10% del rubro Depósitos y Exigibilidades. Este índice está por encima de las normas legales.

Margen Financiero Bruto

((Ingresos por servicios-costos por servicios) / (ingresos por servicios x 100)

88.89% 87.56%

Nos muestra el rendimiento bruto de cada peso colocado en cartera. En este índice se observa un aumento en relación con el año 2023, originado en el margen entre las tasas de colocación y de captación.

Calidad de Cartera

(Cartera Vencida Total/ Cartera Total Bruta x 100)

3.54% 2.49%

Al 31 de diciembre de 2023 tuvimos cartera con calificación B, C, D y E, un índice del 3.54%, obligaciones que se encuentran en proceso jurídico.

Cubrimiento de cartera Vencida

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

(Provisiones / Cartera Vencida Total x 100)

La cooperativa tiene provisiones suficientes para el cubrimiento del riesgo de cartera vencida. Tenemos una provisión general a la fecha de \$243.717.667

2.66%

2.02%

GAP Operacional

(Inversiones + cartera bruta / ahorro permanente + ahorro contractual)

301.70%

314.92%

Este indicador significa que por cada \$100 de pasivo con costo la Cooperativa tiene activos que producen \$301.70

- 10º. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2024.** El señor Henry Velez Osorio lee la propuesta que hace el Consejo de Administración a los señores delegados conectados para la aplicación de excedentes del ejercicio del año 2024, puntualizando que del total de los excedentes el 60% tiene destinación específica, como se detalla en el cuadro, quedando el restante 40% a disposición de la Asamblea, para los cuales el Consejo de Administración les hace la propuesta adelante relacionada, la cual lee y explica.

AÑO 2024

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024		
APLICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		440.154.153.32
Reserva para protección de Aportes Sociales	30%	132.046.246.00
Fondo de Educación	20%	88.030.830.66
Fondo de Solidaridad	10%	44.015.415.33
APLICACIÓN LEGAL	60%	264.092.491.99
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		176.061.661.33
Revalorización de los Aportes Sociales	40%	176.061.661.33
TOTAL REMANENTE A DISTRIBUIR		176.061.661.33

PROPUESTA

- 1º. El Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea constituir el Fondo para Revalorización de Aportes Sociales con la parte de los excedentes del ejercicio del año 2024 a disposición de la asamblea, por la suma de ciento setenta y seis millones sesenta y un mil seiscientos sesenta y un pesos con 33/100 (\$176.061.661.33) para así, con cargo a este Fondo, revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada asociado en el tres punto veintinueve y dos (3.292%), que equivale al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes del ejercicio del año 2024; terminada la presentación y dadas las explicaciones sobre la propuesta y no habiendo ninguna otra intervención, el señor Presidente de la Asamblea expresa que hay suficiente ilustración, y que por consiguiente se procede a realizar la votación para lo cual le solicitan a la comisión escrutadora que determinen el quorum para lo cual hacen el llamado a lista de cada uno de los delegados conectados contestando veinticinco (25) delegados, para acto seguido proceder con la votación para lo cual nuevamente hacen el llamado a cada uno de los delegados conectados, y en ese orden la comisión de escrutinio informa que de los veinticinco (25) delegados conectados dieron su afirmativa, veinte (20) delegados principales y cinco (5) delegados suplentes, es decir que el proyecto de distribución de excedentes es acogido y aprobado por unanimidad.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

11º. ASIGNACIÓN HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL

El señor Francisco Andres, presidente de la Asamblea, le concede la palabra al señor Gerente quien señala, como se informó previamente a cada uno de los delegados, que se les presenta, en pantalla, la propuesta económica formulada por la firma Auditoría y Consultoría Integrales E.C., ACI, en relación con la asignación de sus honorarios, por la vigencia 1º de abril 2025 a marzo 31 de 2026, es por dos millones quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos (2.595.985) más IVA. Francisco Andres, presidente de la Asamblea, una vez leída la propuesta, la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual se procede a realizar la votación y la Comisión de Escrutinios informa que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, ninguno en contra, siendo acogida y aprobada por unanimidad.

12º. PROPOSICIONES

Francisco Andres, presidente de la Asamblea, manifiesta que está abierto el campo de propuestas, concediéndole la palabra al señor Gerente, Henry, quien expresa que se tienen varias propuestas por parte de la Administración las cuales pone a consideración de los señores delegados conectados, presentándolas una por una en pantalla, solicitándole al señor presidente de la Mesa Directiva, que las ponga a consideración de los señores delegados, las cuales van presentando y explicando:

PROPUESTA UNA

Se le solicita a la Honorable Asamblea autorice a la Gerencia para que, con cargo a los gastos no operacionales, entre los meses de septiembre y octubre de 2025, destine hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como auxilios educativos, los cuales serán distribuidos y entregados a los asociados de acuerdo con los parámetros y requisitos que establezca el Consejo de Administración; no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad

PROPUESTA DOS

Se le propone a la Honorable Asamblea autorice al Consejo de Administración la ejecución del remanente de los Fondos Sociales del pasivo a diciembre 31 de 2024, en los planes y programas de acuerdo con la normatividad vigente; no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad

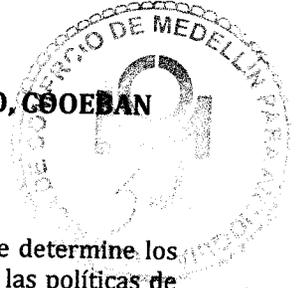
PROPUESTA TRES

Se le solicita a la Honorable Asamblea autorice, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, al Representante Legal para que realice el proceso de actualización de la información en el registro web DIAN, y se ratifique que la Cooperativa continúe en el Régimen Tributario Especial de conformidad con la Ley Cooperativa y el Estatuto de COOEBAN; no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad.

PROPUESTA CUATRO

Se le solicita a la Honorable Asamblea autorice a la Gerencia para que, en el ejercicio del año 2025, con cargo a los gastos no operacionales, destine hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad; no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**



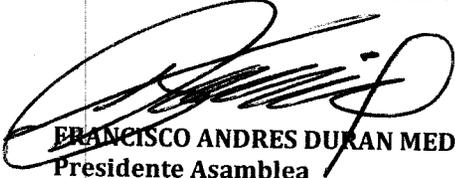
PROPUESTA CINCO

Se le solicita a la Honorable Asamblea facultar al Consejo de Administración para que determine los porcentajes de deterioro individual y general de la cartera de crédito de acuerdo con las políticas de protección de este activo y las normas prudenciales para mejorar el indicador de cobertura, que le permitan a la cooperativa tener la seguridad financiera, todo esto atendiendo las disposiciones expedidas en esta materia por la Superintendencia de la Economía Solidaria; no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad

PROPUESTA SEIS

Se le solicita a la Honorable Asamblea, atendiendo lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 20 del decreto 037 de 2015 y la Carta Circular 02 de junio 25 de 2015 de la Supersolidaria, apruebe que la Reserva para la protección de aportes sociales se adicione en un diez por ciento (10%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2023, para quedar establecido en un treinta por ciento (30%); no habiendo ninguna observación el señor presidente de la mesa directiva la pone a consideración de los señores delegados conectados para lo cual la comisión de Escrutinios procede a realizar la votación informando que el resultado de la votación es de veinticinco (25) votos a favor, siendo acogida y aprobada por unanimidad

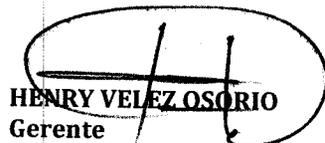
Sin más que tratar se le da término a la asamblea.



FRANCISCO ANDRES DURAN MEDINA
Presidente Asamblea



DORA PATRICIA GRANADA VANEGAS
secretaria Asamblea

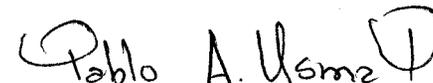


HENRY VELEZ OSORIO
Gerente

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA



JUAN DAVID COCK VELEZ



PABLO ANDRES USMA PUERTA